Intervención desde el Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden a la comisaría central del municipio de Palmira Valle Del Cauca.

María José Gómez Román
Yency Julieth Avendaño Quintana

Trabajo de grado para optar el título de Trabajadoras Sociales

Directora
Mg. Beatriz Eugenia Prado Lucumi.

Institución Universitaria Antonio José Camacho
Facultad de ciencias sociales y humanas
Trabajo social
2023

Dedicatoria

Llena de amor, alegría y gratitud infinita quiero dedicarle este trabajo de grado, a esas personas tan especiales en mi vida, que para mí son mis ángeles.

Es para mí un honor y gran satisfacción poder dedicarles a ellos este trabajo, por el cual me he esforzado enormemente y es el resultado de un proceso arduo, por el cual junto a mi compañera hemos luchado.

En primero lugar dedico esto a mi madre Francy quinta Cárdenas, ella es un ser de luz que a luchado junto a mí a cada segundo, ella que ha hecho lo imposible para que hoy yo sea una a gran profesional, mi padre Wilmar Alfredo Avendaño Barrantes, él siempre ha creído en mí, siempre con sus sabias palabras me ha llenado de fuerza para seguir, siempre diré que la vida no me pudo dar mejor papá, mis hermanitos Jhojan Andrés Avendaño Quintana, tú con tu templanza y amor me has apoyado incondicionalmente, y Vanesa Alexandra Avendaño Quintana, ella me ha dado los mejores abrazos cuando sentí que no podía, siempre confiando en mí. Sé que me quedo corta para decirles gracias por estar ahí, los amo con mi alma.

Y por supuesto creo en los ángeles y por supuesto la vida me regalo unos muy valioso que son mi segunda familia. dedico este trabajo de grado a Kevin Sebastián López Martínez una persona muy especial en mi vida, quien ha estado ahí desde el día cero, siempre con su amor y paciencia ha sido mi fortaleza en esos días difíciles, reafirmando su orgullo por mí. Y mi otro Ángel es luz Adriana Martínez López mi suegra, ella es como otra madre para mí, ella siempre ha creído en mí, su apoyo ha sido excepcional y solo me sobra gratitud para todo lo que ha hecho desde su amor para mí.

Ha estas personas que aquí mencionó solo debo decirles de nuevo mil gracias, por estar ahí y no dejar de creer, haré que se sigan sintiendo muy orgullosos de todo lo que pueda lograr, los Amo con toda mi Alma.

Yency Julieth Avendaño Quintana

Este trabajo de grado está dedicado en primer lugar a Dios, al universo y a las personas que no están físicamente por haberme iluminado y bendecido mi camino.

A Mi querida Mamita Ana Tulia Viajará Rodríguez, eres mi pilar, siempre presente y nunca has dejado de acompañarme en este viaje, agradeciendo su incansable esfuerzo para brindarme una educación y un futuro prometedor.

A mi amado Padre Arveiro Gómez Viajará, mi motor y fundamento, para alcanzar mis metas, y no rendirme en este proceso.

A mi valiente Madre Mónica Román Gordillo, siempre presente en cada paso de mi proceso, sus palabras de aliento y sacrificios han forjado un camino lleno de esperanzas.

A Nicol Giraldo Villa una persona especial y fundamental en este proceso, por no dejarme sola y ser un hombro de apoyo cuando sentía que no podía más.

María José Gómez Román

Agradecimientos

En primer lugar, quiero dar infinitas gracias a Dios y al universo, por cada bendición y traer luz a este camino arduo y lleno de retos que ahora estoy culminando con gran satisfacción. Creo que aquí me quedaré corta para dar gracias a mi motor de vida, mi familia mi madre, mi padre y mis hermanos, ellos han sido mi fortaleza en esos días más oscuros, ellos han confiado firmemente en mí y me han dado la valentía para seguir. De igual forma agradezco a cada miembro de la familia materna y paterna, porque de una u otra forma han contribuido en este proceso, siempre desde el amor y la unión como familia.

Por otro lado, quiero expresar agradecimientos a cada docente que estuvo y contribuyó con sus conocimientos a mi proceso de formación, todo mi respeto y admiración. Sin duda un agradecimiento a nuestra directora de tesis Beatriz Eugenia Prado Lucumí por su orientación y acompañamiento en la realización del trabajo de grado.

Quiero agradecer de manera especial a mis compañeros de la carrera, quienes ahora son mis grandes amigos en especial a dos de ellos que son Angie Poveda Betancourt y Danny Alejandro rosales, los cuales siempre han creído en mí y a pasar de separarnos, ahora puedo decirles lo logre y sé que están orgullosos de mí.

Quiero expresar mis agradecimientos a mi compañera de tesis, María José Gómez Román, gracias por tu paciencia, por tu nobleza, por darme fuerza cuando sentí que no podíamos, por escucharme y regalarme las palabras más sabias en el momento, gracias por todo colega.

Por supuesto quiero agradecer a la universidad Antonio José Camacho, por abrirme sus puertas, por brindarme espacios de gran valor, en el cual se forjó cada cimiento de la persona y profesional que hoy soy, y de la cual me siento orgullosa de nuevo gracias y tratare siempre de honrare su nombre como institución desde mi compromiso ético y profesional como trabajadora social.

Yency Julieth Avendaño Quintana

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Dios y al universo por guiarme y llenarme de paz en este proceso. Agradezco a la universidad Antonio José Camacho y a mis compañeros que han sido parte fundamental de mi carrera. Un agradecimiento a nuestra Directora Beatriz Eugenia Prado Lucumi por su acompañamiento.

A mi querida compañera Yency Avendaño Quintana, gracias por escogerme, ser un apoyo y brindarme palabras de aliento durante este Trabajo de Grado.

A mi mamita Ana Tulia Viajara Rodríguez, un pilar en mi vida y carrera, por su incondicional apoyo desde el inicio, por sus palabras de aliento y por hacer todo lo posible para yo poder entrar a estudiar.

A mi padre Arveiro Gómez, aunque no esté físicamente, es mi motor para seguir adelante y para que esté orgullosa de su pequeña.

A mi madre Mónica Román Gordillo y hermano Jonathan Arturo Gómez Román, por nunca soltarme de la mano, por ser mis guías y brindarme su apoyo constante.

A mis abuelos, Marleny Gordillo y Gustavo Román, por su confianza en mi capacidad.

Gracias a mi amiga Adriana Marcela Correa Alegría por estar presente en los momentos difíciles, por escucharme, y bríndame sus consejos.

A toda mi familia, tanto paterna como materna, por su apoyo inquebrantable y confianza en mí. Estoy agradecida por cada persona que ha sido parte de este viaje.

María José Gómez Román

Contenido

Resumen 9
Abstract 10
Introducción 11
1. Planteamiento del Problema. 13
1.2. Pregunta de Investigación 17
2. Justificación 18
3. Objetivos 20
3.1. Objetivo General 20
3.2. Objetivos Específicos 20
5. Marco Referencial 21
5.1. Antecedentes 21
5.2. Marco Legal 34
5.2.1. Ley 1257 de 2008 35
5.2.2. Ley 1719 de 2014 36
5.2.3. Ley 1761 de 2015 37
5.2.4. Ley 1820 de 2016 37
5.2.5. Ley 1919 de 2018 38
5.2.6. Decreto 4886 de 2020 38
5.2.7. Ley 1996 de 2019 39
5.2.8. Ley 2122 de 2021 40
5.3. Marco Contextual 43
5.3.1. Municipio de Palmira 44
5.3.2. Comisaria Central de Palmira 46
5.4. Marco Teórico - Conceptual 49
5.4.1. Aproximaciones a la violencia de pareja, una visión desde el modelo explicativo del ciclo de violencia de Walker 49
5.4.2. Efectos físicos y psicológicos de la violencia de pareja en las mujeres. 54
5.4.3. Atención a mujeres víctimas de violencia de pareja en comisarías de familia en Colombia. 55
5.4.4. La intervención desde la perspectiva del Trabajo Social 58

5.4.5. Rol del Trabajador Social frente a las violencias de Pareja 61
6. Metodología 63
6.1. Método 63
6.2. Tipo de estudio 64
6.3. Paradigma de investigación 65
6.4. Enfoque de investigación 65
6.5. Población 66
6.6. Criterios de selección de los participantes 67
6.7. Técnicas de recolección de información 67
6.8. Categorías de análisis 67
6.9. Análisis de los datos 71
7. Resultados y discusión 72
7.1. Características de los entrevistados 73
7.2. Afectaciones sobre la vida personal que experimenta el profesional en Trabajo Social. 74
7.3. Metodología implementada por el trabajador social en la atención a las mujeres víctimas de violencia de pareja. 82
7.4. Conocer las herramientas, conocimientos teóricos y practicas implementadas en el ejercicio profesional en la atención a mujeres víctimas de pareja. 88
Conclusiones 94
Recomendaciones 96
Referencias 97

Listado de Tablas

Tabla 1 Características generales de los entrevistados. 73

Listado de Anexos

Anexo 1 Formato de Entrevista 111

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Palmira. 44

Resumen

Las implicaciones de la violencia de pareja para la salud y los derechos humanos son considerables; sin embargo, estas cuestiones requieren la atención dedicada de instituciones, autoridades y profesionales. Así pues, el estudio titulado "Intervención desde el Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden a la comisaría central del municipio de Palmira Valle Del Cauca". La investigación es de carácter descriptivo y se basa en un paradigma de fenomenología a nivel metodológico. Se utilizó la entrevista semiestructurada validada y aplicada a los profesionales de Trabajo Social que laboran en la Comisaría Central del Municipio de Palmira. Los resultados muestran que el papel del trabajador social en el tratamiento de los casos de violencia es directo, estratégico, preventivo y de promoción; ayudan a las víctimas en la transición y la recuperación durante y después de la denuncia del delito, y tratan no sólo a la víctima, sino también a los familiares y amigos que puedan haberse visto afectados.

Palabras Clave: Trabajo Social, Intervención, Mujeres, Violencia de Pareja, Atención.

Abstract

The implications of intimate partner violence for health and human rights are considerable; however, these issues require the dedicated attention of institutions, authorities and professionals. Thus, the study entitled "Intervention from Social Work in the care of women victims of intimate partner violence who come to the central police station of the municipality of Palmira Valle Del Cauca". The research is descriptive in nature and is based on a phenomenology paradigm at the methodological level. A semi-structured interview was used, validated and applied to Social Work professionals working in the Central Police Station of the Municipality of Palmira. The results show that the role of the social worker in the treatment of cases of violence is direct, strategic, preventive and advocacy; they help victims in the transition and recovery during and after reporting the crime, and treat not only the victim, but also family members and friends who may have been affected.

Key words: Social Work, Intervention, Women, Partner Violence, Care.

Introducción

El estudio titulado "Intervención desde el Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden a la comisaría central del municipio de Palmira Valle Del Cauca", analiza las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de parejas desde una postura proactiva, directa, planificadora.

La violencia de pareja es un problema social que se está agravando y puede verse de forma airada e irrespetuosa como una forma de humillar y maltratar a las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, debe establecerse que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es una problemática global que ha intentado naturalizarse a través de modelos culturales hegemónicos basados en el uso discriminatorio del poder en detrimento de la felicidad, la salud, la seguridad y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos (Bolaños, 1998).

Sin embargo, según Díaz y Guzmán (1997), para comprender el fenómeno de la violencia doméstica es necesario familiarizarse con los factores culturales que la legitiman. Entre ellos se incluyen los sistemas de creencias y valores sobre hombres y mujeres que han caracterizado a las culturas patriarcales, que han ayudado a los hombres a mantener una posición de poder y privilegio sobre las mujeres.

En ese sentido, cuando se trata de intervenir en casos de violencia de pareja, los trabajadores sociales desempeñan varias funciones, como la prevención, la respuesta de emergencia, el apoyo

social, el seguimiento, la evaluación, la intervención familiar, la evaluación de riesgos y la gestión de casos.

Tomando en cuenta lo anterior, para dar cuenta de este estudio, el presente documento se desagrega en 5 grandes momentos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: en el primer capítulo se establece el problema de investigación, la formulación del mismo, los objetivos y la justificación.

El segundo capítulo se establecen los marcos de referencias dentro de los cuales se abordan los elementos específicos relacionados con las metodologías de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja y los antecedentes de investigación al igual que los marcos de contextuales y legales relacionados con el objeto de estudio.

En el tercer capítulo se abordan las estrategias metodológicas, el método de estudio, tipo de estudio, paradigma de investigación, el enfoque, la población, las técnicas de recolección de la información y las categorías de análisis. Posteriormente, en el capítulo cuatro se abordan los resultados de investigación, en el quinto la discusión, las conclusiones y las referencias bibliográficas.

1. Planteamiento del Problema.

De acuerdo con el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Mujer (2020), el 35% de las mujeres a nivel global han experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja en el último año.

Además, la Organización Mundial de la Salud (2013) indica que una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia de pareja, como agresión física, agresión sexual, abuso emocional, mutilación genital, homicidio, matrimonio forzado o trata de personas.

La violencia de género en las relaciones de pareja es un problema serio que ha tenido repercusiones a nivel global en nuestra sociedad. Este fenómeno es un ataque directo a la integridad, la dignidad y la libertad de un determinado grupo de la población: las mujeres. Estas agresiones se manifiestan de muchas formas en diferentes contextos y afectan varios aspectos de la vida de las mujeres.

Es innegable que a lo largo de la historia las mujeres han sido relegadas sistemáticamente a posiciones subordinadas, aspecto profundamente arraigado en la construcción de la sociedad que se manifiesta en diversos ámbitos como la educación formal, el mercado laboral y la participación política (Bonilla, 2012). Este patrón de subordinación ha sido fomentado por el poder patriarcal, que a su vez ha justificado la violencia contra las mujeres.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), en 2019 se reportaron un total de 4.600 feminicidios en 24 países de América Latina y el Caribe. Además, el informe sugiere que la situación ha empeorado debido al virus Covid-19, que ha provocado el confinamiento de las víctimas con sus agresores.

Esta autoridad patriarcal surge de normas culturales y sociales profundamente arraigadas en nuestra sociedad que tradicionalmente han otorgado una ventaja artificial a los hombres. Las estadísticas recopiladas por varias organizaciones dedicadas a salvaguardar el bienestar de las mujeres demuestran tristemente que este desequilibrio de poder ha infligido daños irreparables a las mujeres (Solís Et. al, 2021).

Diversos estudios han demostrado sistemáticamente un aumento constante de la incidencia de la violencia, que afecta desproporcionadamente a las mujeres. Hay otros factores que contribuyen a estos alarmantes resultados, entre ellos la situación económica actual, caracterizada por bajos niveles de educación y dependencia económica de las figuras masculinas. La referencia proviene del trabajo de Lorente-Acosta publicado en 2020. Además, creencias profundamente arraigadas que perpetúan patrones de sumisión a las figuras masculinas y la insistencia en mantener un modelo familiar tradicional, incluso en circunstancias adversas, han exacerbado aún más este problema.

Es vital recordar que la violencia de género continúa teniendo un profundo impacto en nuestra cultura y que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada. Varios organismos de defensa de los derechos de la mujer han presentado datos alarmantes, destacando la pandemia del COVID-19 como un período crítico especialmente. Esta crisis de salud ha acelerado drásticamente el aumento de los casos de mujeres que sufren abusos en el hogar por parte de sus parejas masculinas.

Estos patrones fueron evidentes a través de las líneas de ayuda, que se convirtieron en un canal crítico al que recurrieron muchas víctimas durante el confinamiento (Saavedra, 2022). Entre el 1 de enero y el 26 de septiembre de 2020, la Fiscalía General registró 143 denuncias de feminicidio, de las cuales 38 tuvieron lugar exclusivamente durante ese período.

Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud, 2020), hubo un aumento significativo de llamadas relacionadas con violencia de género entre el 24 de marzo y el 10 de noviembre de 2020, en comparación con el mismo período de 2019. Esto contrasta con la tendencia observada en años anteriores. Estas cifras resaltan la necesidad urgente de abordar este problema e implementar medidas específicas para proteger a las mujeres en entornos de riesgo.

Considerando lo anterior, es evidente que la emergencia sanitaria (pandemia) fue el catalizador que encendió el problema de la violencia; las cifras actuales (2022) siguen reflejando un aumento significativo, por lo que Medicina Legal emitió un comunicado respecto a los índices proyectados de violencia contra las mujeres en Colombia. Hasta el 8 de marzo, un total de 2.144 mujeres fueron reportadas como víctimas de violencia en Colombia; la mayoría de estos incidentes involucraron a la pareja íntima de la víctima. Esto significa que diariamente había un promedio de 33 mujeres sometidas a abusos. (Casa de la Mujer, 2022)

El Valle del Cauca fue uno de los departamentos con mayor índice de violencia contra las mujeres en 2020, con un 82,7% de las mujeres haber sido víctimas de violencia de pareja en algún momento de su vida. Entre los municipios que presentaron tasas altas se encuentran Cali (36,6%), Buenaventura (30,1%), Buga (26,9%) y Palmira (18,9%). Para describir la violencia física que pudo haber enfrentado el esposo o compañero de vida de una mujer, se incluyen puñetazos,

patadas, bofetadas, torceduras de brazos, golpes con el puño u objeto, estrangulamiento, quemaduras, amenazas y/o agresiones con cuchillo o arma (Instituto Nacional de Salud, 2021).

Según la Secretaría de la Mujer, Igualdad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca (2022), solo 37 de cada 100 mujeres víctimas de violencia física buscaron asistencia de una familiar, amiga, vecina o familiar, mientras que 29 de cada 100 buscaron asistencia en una agencia gubernamental como una comisaría, una defensoría pública, una fiscalía o un tribunal.

Según los registros nominales de la Comisaría Central de Familia de Palmira, en enero de 2022 se atendieron un total de 148 casos de violencia de pareja. De estos casos, el 90,3% fueron víctimas mujeres y el 9,7% fueron víctimas hombres. Los tipos de violencia reportados fueron los siguientes: 51,2% física, 35,4% psicológica y 10,4% sexual. Además, el 72,6% de las víctimas tenían entre 18 y 59 años (Comisaría Central de la Familia de Palmira, 2022).

Ante la situación antes mencionada, las responsabilidades del trabajador social en este escenario incluyen la prevención, atención urgente, apoyo social, seguimiento, evaluación, intervención familiar, evaluación de riesgos y gestión social en casos de violencia.

Además, como afirma Viviano (2020), es crucial que las víctimas de violencia tengan acceso a servicios psicológicos y sociales, y que los familiares indirectamente afectados participen o sean incluidos en el proceso de intervención.

Los trabajadores sociales deben reconocer que la violencia es un problema sistémico y que existen restricciones en cuanto a las intervenciones que pueden realizar. Además, en función de las circunstancias de la víctima, puede ser necesario buscar asistencia de autoridades superiores.

El trabajador social interviene en casos de violencia doméstica al brindar atención, seguimiento y control de los casos presentados a la Comisaría Central de la Familia de Palmira.

Como trabajadores sociales, es crucial entender que al ayudar a las víctimas de la violencia y a sus familias, debemos abordar aspectos como fortalecer su capacidad de tomar decisiones y recuperar su bienestar personal, social y económico. Esto permitirá que las víctimas y sus familias puedan vivir de manera segura y en armonía.

Es fundamental analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden a la Comisaría Central de Familia de Palmira. Este análisis permite comprender mejor las formas en que se desarrollan procesos de intervención más contextualizados y personalizados para abordar las realidades que enfrentan estas mujeres afectadas por actos de violencia.

1.2.Pregunta de Investigación

Ante lo anteriormente expresado se consideró relevante formular como pregunta de investigación: ¿Cuáles son las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de familia central del municipio de Palmira Valle del Cauca?

2. Justificación

Realizar una investigación enfocada a analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría Central de Familia de Palmira, resulta significativo desde varias perspectivas:

Uno de los problemas de salud pública más extendidos en el mundo actual es la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, que constituye una violación de los derechos humanos básicos. También es una forma extrema de desigualdad de género, con efectos duraderos en el bienestar físico y emocional de quienes la experimentan (Gómez, 2012).

De manera similar, se reconoce que la violencia de pareja es un problema importante con graves consecuencias porque surge de relaciones sociales caracterizadas por un desequilibrio de poder entre los géneros y se ve exacerbada por cuestiones estructurales (como las que surgen de los conflictos de clases) que impactan las formas en que los niños son criados y educados en casa.

Ante el contexto de problemática institucionalizada en la Comisaría de la Familia Palmira, el Trabajo Social surge como una profesión implementadora de políticas públicas. Esta profesión forma parte del conjunto de condiciones y relaciones sociales que le dan significado y la hacen posible y necesaria (Imbert, 1992). También se afirma como un tipo de especialización laboral, ya que es una expresión de las necesidades sociales derivadas de la práctica histórica de las clases sociales en el proceso de producción y reproducción de medios de vida y trabajo social socialmente

determinados. Las relaciones sociales generadas en este proceso dan lugar a nuevas necesidades sociales que necesitan de profesionales especialmente cualificados para atenderlas.

La singularidad del trabajo social radica en su capacidad de colaborar con y en representación de los individuos involucrados, asumiendo un papel activo y utilizando los recursos disponibles para ayudar a un grupo marginado a ejercer y defender sus derechos.

Si bien investigadores, académicos y estudiantes de diversos campos han estudiado ampliamente el tema de la violencia doméstica contra las mujeres, el involucramiento del Trabajo Social en esta materia a través de las diversas instituciones estatales en el Municipio de Palmira y la coordinación de esfuerzos de estas instituciones para atender a la víctimas es particularmente digno de mención.

Los hallazgos de esta tesis brindan una contribución dirigida a ampliar nuestra comprensión de la respuesta del trabajo social a la violencia en las relaciones de pareja contra las mujeres (Mora & Rojas, 2005). Además, es un esfuerzo que contribuir a validar el rol del trabajo social y su relevancia en los ámbitos social y gubernamental para asistir en situaciones en las cuales se busca un cambio positivo de circunstancias difíciles mediante el fomento del desarrollo de las habilidades y capacidades individuales.

Se consideró oportuno realizar el estudio antes mencionado con el fin de contribuir a la sistematización de información esencial para la propia práctica del Trabajo Social, enriqueciendo así los conocimientos teórico-metodológicos de la profesión. De igual forma, la investigación sirve como herramienta para precisar la respuesta actual del Estado al problema social de la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas, al abordar este tema desde la política y su institucionalización.

3. Objetivos

3.1.Objetivo General

- Analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de Familia Central de Palmira.

3.2.Objetivos Específicos

- Examinar las afectaciones sobre la vida personal que experimenta el profesional en Trabajo Social como resultado de su participación en el proceso de intervención con mujeres que han sido víctimas de violencia de pareja y su relación con los métodos de intervención.

- Describir la metodología implementada por el trabajador social en la atención a las mujeres víctimas de violencia de pareja en la comisaría de familia.

- Conocer las herramientas, conocimientos teóricos y practicas implementadas en el ejercicio profesional en la atención a mujeres víctimas de pareja

5. Marco Referencial

En este apartado se abordan los marcos de referencias que sirven como punto de partida para interpretar cada una de las categorías de análisis en función de los objetivos propuestos. Dentro de la misma se abordan los antecedentes de investigación, el marco legal, contextual y el teórico – conceptual.

5.1.Antecedentes

Este apartado se centra en el tema central de la investigación sobre los métodos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja. Partiendo de esta premisa, se ha realizado una extensa revisión bibliográfica centrada en artículos científicos para lograr un mejor conocimiento del tema. En esta revisión se ha recopilado minuciosamente la información relevante y beneficiosa de múltiples fuentes. El objetivo principal de este estudio es brindar un enfoque específico a la intervención y los desafíos que tiene el trabajo social al abordar el tema de la violencia contra las mujeres en el contexto de una relación sentimental.

Dicho esto, un aporte de investigación requiere de un marco en el que se refleje el debate teórico entre diferentes autores mediante el uso de información previamente organizada en diversas tablas de lectura, que permitan comparar las ideas presentadas en los documentos seleccionados.

Vale señalar que en la construcción de este marco se han tenido en cuenta diversas metodologías: cualitativa, cuantitativa y mixta, todas ellas destacadas en los artículos analizados.

Considerando esto, la metodología proporciona al investigador una variedad de perspectivas dentro de un mismo espacio temático. Esto permite generar nuevas percepciones desde muchas perspectivas, además de fomentar el diálogo entre varios autores y generar respuestas más matizadas a la pregunta de investigación planteada.

Es decir, brindar la oportunidad de abordar este fenómeno de violencia contra las mujeres desde una perspectiva crítica, y permitir la postura disciplinada del trabajo social y su intervención en este tema.

Es relevante destacar que estos artículos muestran una preferencia hacia el enfoque cualitativo, el cual utiliza diferentes métodos para recopilar datos, como revisión bibliográficas, análisis de documentos, entrevistas semiestructuradas y estudios de caso.

Un artículo de Chacón de 2019 titulado "La perspectiva de género como compromiso político desde la intervención social del trabajo social" brinda una perspectiva local sobre el tema abordado en este proceso de investigación al situar el artículo en la ciudad de Cali y emplear una metodología de investigación cualitativa. En otras palabras, esta perspectiva de género se ve fortalecida o potenciada por la postura disciplinar del trabajo social, considerando que el interés de la profesión del trabajo social en este tema radica en vincular fundamentos teóricos y metodológicos que permitan una comprensión más crítica de los diversos escenarios en los que se desarrolla. en que se produce la violencia contra las mujeres. Por tanto, parece que:

Con el fin de establecer conexiones más fuertes entre los fundamentos teóricos y metodológicos derivados de las ciencias sociales y las dimensiones prácticas que abarcan la política, la economía y la sociedad, el campo del trabajo social ha experimentado una evolución

continua a lo largo de su historia (Chacón, 2019). Esta evolución se ha centrado en mejorar la educación, la investigación y la práctica de los trabajadores sociales.

Para sustentar aún más esta idea, debemos remitirnos al artículo de 2014 de la autora Guzzetti titulado "La intervención social, vista desde una perspectiva de género", que defiende la idea antes mencionada en el contexto latinoamericano, específicamente en Argentina. Desde esta perspectiva, el autor destaca el papel de los trabajadores sociales a la hora de abordar la cuestión de la violencia llamando la atención sobre este problema.

Desde esta perspectiva, Guzzetti afirma que, dado que nuestro trabajo profesional nos acerca a las personas de nuestras comunidades, como señala Guzzetti (2014), hacer visible lo invisible y nombrar lo temible podría ayudar a impulsar el activismo por los derechos de las mujeres. En este sentido, uno de los aportes más importantes del movimiento de mujeres y del feminismo fue llevar a la esfera pública temas de la vida privada que antes permanecían ocultos, como la violencia sexual. Para ser conscientes de las demandas implícitas sobre las que debemos construir y problematizar con nuestros sujetos, es importante agudizar e incluir una perspectiva de género.

Esta revisión también demuestra que los métodos cuantitativos son menos utilizados entre los autores de los textos; sin embargo, indica que quienes optaron por el análisis numérico al discutir el tema en cuestión se benefician al poder comparar y determinar las acciones realizadas por el trabajador social y, a su vez, por los grupos interdisciplinarios involucrados en el estudio.

En agosto y septiembre de 2010, Arredondo et al. realizaron un estudio descriptivo transversal mediante encuesta anónima para evaluar los objetivos propuestos en el Área 8 de la Comunidad

de Madrid. Posteriormente, esta encuesta se modificó para reflejar las Características Únicas de la Atención Primaria y se distribuyeron copias a todos los miembros del equipo multidisciplinario.

En este contexto, es relevante resaltar otra ventaja del uso de métodos cuantitativos en diversos estudios: la capacidad de generar variables a través de encuestas y, a su vez, clasificar los datos. Un ejemplo de esto es el estudio realizado por Reina en 2021, titulado "Victimización y perpetración de la violencia entre parejas". El objetivo principal de este análisis centrado en el género es comparar dos grupos de mujeres de Bogotá que han sufrido violencia por parte de sus parejas. Después de una breve revisión de las preguntas, se administró un cuestionario y se indicaron indicadores de respuesta que permitieron identificar diferentes tipos de violencia de pareja.

Para capturar todas las manifestaciones de violencia doméstica, se revisaron exhaustivamente las preguntas y las opciones de respuesta del cuestionario individual. Se identificaron un total de 36 indicadores de violencia de pareja contra las mujeres. Estos indicadores se utilizaron para crear una variable que cuenta el número de diferentes actos de violencia que una mujer soltera informó haber experimentado, con el fin de evaluar la gravedad de la violencia de pareja.

Por último, pero no menos importante, a la luz de este acuerdo, el enfoque de métodos mixtos presentado a lo largo de este análisis es el menos destacado. Sin embargo, esta perspectiva permite dar una dimensión diferente a este fenómeno al permitir al investigador combinar ciertas técnicas para obtener datos más completos, en este caso de una población históricamente desfavorecida.

Ríos (2004) afirma en su estudio que el objetivo principal del trabajo social es ayudar a las personas y comunidades que enfrentan desventajas sociales. Uno de estos grupos, quizás uno de

los más importantes, son las mujeres, en particular aquellas que sufren violencia doméstica, que pueden examinarse utilizando una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos.

Desde esta perspectiva, el fenómeno de la violencia es considerado como parte de diversos escenarios, y el trabajador social ha adquirido una inmensa importancia y una tarea desafiante a lo largo del tiempo en diferentes contextos sociales, buscando estrategias que respondan al posicionamiento teórico y metodológico único del trabajador social. .

Es importante destacar que estos instrumentos y metodologías han proporcionado an estos estudios información más detallada sobre la intervención del trabajador social en casos de violencia de pareja. Además, han permitido analizar críticamente los desafíos que enfrenta, considerando su proceso de formación.

Cabe señalar que todo procedimiento de investigación implica un conjunto de conceptos que tienen aplicación práctica en la recopilación y comprensión de datos. Por ello, a la hora de diseñar el procedimiento de análisis que nos ocupa, los investigadores han tenido en cuenta una serie de ideas que, de una forma u otra, pretenden dar respuesta a la pregunta de investigación que se han planteado.

Esta revisión de la literatura enfatiza el papel crucial del trabajo social para abordar la violencia doméstica contra las mujeres y su impacto en los esfuerzos para reducir dicha violencia. Esto es válido ya sea que estos esfuerzos se centren en una familia individual, un grupo pequeño o una comunidad más grande. Por tanto, se puede concluir que:

Según Santana (2010), pretende desactivar los factores que provocan desigualdades entre los individuos. Por tanto, se puede afirmar que el Trabajo Social está a la vanguardia de la lucha para

desmontar la desigualdad más antigua que sufre la mitad de la población mundial: la que se da entre hombres y mujeres.

Varios autores, entre ellos Moreira, Fernández, Piedra y Domínguez (2017), comparten esta perspectiva sobre el concepto de trabajo social en relación con el tema que nos ocupa, dejando claro que el papel del trabajador social es crucial para intervenir en los procesos sociales. y, en este caso, en el escenario de la violencia doméstica contra las mujeres en las relaciones íntimas. La motivación para actuar surge del deseo de detener la cadena de acontecimientos que llevaron a que las mujeres fueran consideradas la fuente del problema.

El concepto de trabajo social es valorado y utilizado como guía para argumentar la postura adoptada en la intervención profesional en la problemática de la violencia de género. Además, se reconoce que la violencia de género es una problemática social que no recibe suficiente atención a pesar del daño que causa.

Alternativamente, desde la misma profundidad conceptual, Barreto (2021) sugiere que la violencia de género es más significativa o propensa a la interpretación conceptual. Esta revisión de la literatura examina las diversas formas de violencia que pueden surgir de este concepto y cómo pueden tener efectos de gran alcance en la vida diaria de un individuo.

De este análisis se puede inferir que el concepto amplía nuestra comprensión de las diversas formas de violencia existentes, centrándose específicamente en la violencia dentro de parejas heterosexuales e incorporando el elemento de convivencia cuando sea necesario. Es decir, consideramos que existe violencia de género en una relación de pareja independientemente de si

hay convivencia o no. Partiendo de esta base conceptual, Leiva, Moreira y Fernández coinciden en que la multitud de tipos de violencia de género dificulta la comprensión de la cuestión social.

De manera similar, otros autores han argumentado que se deben tener en cuenta varias dimensiones conceptuales para abordar y responder a la violencia de género. Según Chacón (2019), “la intervención social es un proceso que moldea el pensamiento y la acción, resaltando la importancia de los fundamentos teóricos y conceptuales para orientar la acción y la necesidad de una construcción social histórica, revelando la esencia del proceso”. A diferencia de (Corvalán, 1997, citado por Moreira y Fernández, 2017), proponen que "se entiende como una acción iniciada por un grupo de personas como respuesta a problemas sociales en curso que aún no han sido resueltos o están en proceso". de ser resuelto" (p. 3).

Desde su perspectiva, el contexto es el aspecto más crucial en este proceso, ya que la intervención social tiene un peso político y por lo tanto adquiere un significado diferente dependiendo de su ubicación.

En este mismo sentido, cabe señalar que los autores Piedra, Rosa y Muñoz sostienen que este tema de violencia debe abordarse desde el ámbito educativo para difundir eficazmente información sobre igualdad de género. Piedra, Rosa y Muñoz (2018) afirman que la educación y la igualdad de género se definen como un método eficaz para educar a las personas tanto a través del hogar como de los medios de comunicación. Esta propuesta demuestra cómo este artículo es más aplicable a la etapa educativa como fuente de inclusión para fortalecer la lucha por la igualdad de género desde muchos espacios de interacción, donde las mujeres se encuentran en desventaja.

Un ejemplo de esto es el artículo de Reina de 2021 titulado "Victimización y perpetración de violencia en parejas y redes de adolescentes", que amplía el trabajo anterior del investigador al considerar otras posibles soluciones al problema que nos ocupa. Desde esta perspectiva, es vital enfatizar la idea de apoyo social como una "transacción de recursos o fuerzas derivadas de relaciones sociales en un entorno social específico" (Lin, 1986, citado en Reina, 2021). Esta definición difiere de la utilizada en "Análisis desde una perspectiva de género", que hace referencia a un marco conceptual diferente.

Esta investigación fue abordada desde tres ángulos diferentes: estructural, funcional y contextual. Esto asegura que la idea de apoyo social, tal como se representa aquí, sea integral, incluyendo todo, desde la familia inmediata hasta diversas formas de asistencia social, al tiempo que examina los entornos sociales que dan lugar a los procesos de apoyo (Reina, 2021).

Como se mencionó anteriormente, este artículo también introduce otros conceptos que son relevantes para ampliar la información de esta investigación, como el concepto de victimización, que "representa el papel del apoyo social en la violencia que viven las mujeres adolescentes a manos de sus parejas". (Reina, 2021). Este término se aplica a las mujeres que han experimentado abuso por parte de su pareja, pero que han buscado apoyo de diversas fuentes, como la familia y las instituciones responsables.

Simultáneamente, surge una nueva noción: la perpetración, que "se refiere a la violencia que las víctimas de violencia ejercen contra su pareja (el agresor) como respuesta al acto violento del que fueron sometidas" (Reina, 2021). En este sentido, se puede observar que la autora considera el acto de legítima defensa de la mujer victimizada contra su pareja como una continuación del acto violento contra ella.

Con base en las diversas perspectivas metodológicas y conceptuales discutidas en este discurso, los autores finalmente concluyeron que la violencia de género, particularmente en el contexto de la violencia de pareja contra las mujeres, es un problema importante que impacta la vida cotidiana de las personas independientemente del entorno en el que se encuentren. ocurre.

Desde esta perspectiva, Chacón (2019) sostiene que la inclusión de estudios de género (particularmente la categoría Perspectiva de Género) en la formación e intervención de los trabajadores sociales potencia la conciencia crítica del mundo y conduce a mejoras tanto en los marcos teóricos como metodológicos de su trabajo. , así como en las herramientas y técnicas utilizadas para llevarlo a cabo.

Desde esta perspectiva, se reconoce la importancia de incorporar una visión de género en todos los procesos sociales. Esto implica considerar la violencia contra las mujeres en el contexto de las relaciones de pareja y buscar diversas estrategias de intervención y abordaje. Autores como Olarte y Guzzetti continúan abogando por la inclusión de todos los factores relacionados con el género para abordar mejor esta cuestión. Por otro lado, Guzzetti (2014) afirma que la perspectiva de género ofrece varias vías para cuestionar la realidad y los procesos de las organizaciones sociales y las relaciones interpersonales en todos los contextos históricos y culturales. La intrincada red de problemas sociales interconectados en la realidad actual requiere nuevas herramientas creativas y estrategias de intervención que aprovechen todos los marcos teóricos disponibles.

Como se dijo anteriormente, esta estimación pretende generar una verdadera transformación, particularmente considerando la imprecisión o desconocimiento a la que están expuestos los trabajadores sociales a lo largo de su labor profesional, como se menciona en varios artículos. Por

lo tanto, es vital reconocer las dificultades que tienen las víctimas para abordar esta flagrante cuestión geográfica y encontrar una solución viable. De ahí que busquemos una reorientación de nuestro enfoque en el trabajo social.

Según Santana (2010), esto requiere reconocer la complejidad de la vida de las mujeres, ya que las soluciones rara vez son sencillas. Apoyar a las mujeres que sufren abuso requiere un enfoque multifacético basado en conocimientos teóricos y aplicados del trabajo social. El objetivo de este curso no es sólo promover la conciencia de que se trata de un tema complejo que requiere un enfoque multifacético basado en el conocimiento teórico y aplicado de la disciplina.

Por lo tanto, Leiva (2015) sostiene que para abordar esta brecha se propone que las instituciones académicas organicen eventos de capacitación, oportunidades de networking y apoyo a organizaciones que desarrollen programas de intervención en VBG, enfocándose en temas relacionados con la planificación, implementación y ejecución de proyectos. evaluación. Esto proporcionaría el beneficio adicional de recopilar información sobre las experiencias, desafíos y mejores prácticas compartidas por estas organizaciones.

Desde esta perspectiva, es crucial que las instituciones académicas destinen recursos y estrategias que capaciten a los trabajadores sociales para abordar adecuadamente la atención necesaria en este tema. Esto implica un análisis teórico riguroso y una aplicación efectiva en el mundo real de las estrategias que permiten la prevención. Estas estrategias deben ser aplicadas de manera juiciosa y coherente con las propuestas en este campo. De hecho, Piedra et al. (2018) afirman que es fundamental enfatizar la adopción de medidas preventivas e igualmente fundamental centrarse particularmente en los factores y elementos que promueven y generan un

nuevo orden social, una nueva concepción de entender y vivir las relaciones entre hombres y mujeres.

De este aporte se desprende que existen numerosos agentes que pueden contribuir a reducir o prevenir irregularidades o imprecisiones en relación con la situación que nos ocupa. Desde esta perspectiva, Piedra et al. (2018) también sostienen que abordar este tema requiere la participación de múltiples partes interesadas, incluido el sistema legal, las instituciones educativas, los proveedores de atención médica, las agencias de seguridad del estado, los medios de comunicación, los equipos de trabajo social y psicológico y, por supuesto, los actores nacionales, estatales y nacionales. instituciones locales.

Cabe señalar que se están realizando esfuerzos para prevenir estos incidentes a través de iniciativas comunitarias y educativas, con la esperanza de reducir la brecha en la prevalencia de la violencia de género.

Para que este trabajo comunitario de detección y prevención de la violencia de género sea efectivo, es crucial que los futuros trabajadores sociales sean educados desde el inicio de su carrera académica sobre las contribuciones más significativas de la comunidad científica internacional en este campo.

Castro, Navarro y Vargas (2002) examinan el papel de los profesionales del trabajo social al abordar el tema de la violencia doméstica en tres instituciones estatales: la sucesora de Naranjo, Agencia Nacional de Bienestar Infantil (PANI); el Hospital Max Peralta de Cartago; y el Hospital Raúl Blanco Cervantes. Como parte de su investigación, se constató que estas instituciones tienen como objetivo principal brindar asistencia a la víctima al enfrentar el problema.

Los tres tipos de atención en el trabajo social son la terapéutica, la solidaria y la promoción socioeducativa. Según el estudio realizado por estos autores, la intervención profesional se divide en dos tipos: paliativa y curativa. Sin embargo, las medidas preventivas tomadas para abordar el problema son insuficientes. El tema de la violencia doméstica se aborda centrándose en las personas que son víctimas, en lugar de implementar medidas concretas con el agresor, el sistema familiar y la comunidad. Sin embargo, proponen estrategias de intervención basadas en modelos existentes. Respecto a los terapeutas, existen varios enfoques para abordar este tema, pero los más comunes incluyen el modelo de Virginia Satir (validación y crecimiento), la terapia centrada en soluciones a corto plazo y el modelo de Gioconda Batres para el tratamiento del abuso sexual.

En el modelo asistencial, el profesional en Trabajo Social debe poseer habilidades para establecer conexiones entre los recursos de asistencia, con el fin de proporcionar información y orientación a instituciones y organizaciones especializadas en el alojamiento de personas que se encuentran en una situación determinada. Esto se logra a través de referencias, estudios sociales y criterios técnicos relevantes (Casaro, Navarro y Vargas, 2002).

En el modelo socioeducativo se establece teóricamente la necesidad de un cambio en el orden social que sea sostenible, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en el futuro, sin dejar de lado la consideración de género. Como parte de la metodología, se sugiere implementar una política de atención a la violencia doméstica desde las instituciones estatales, así como desde los ámbitos locales y grupos comunitarios, con el apoyo de la educación pública, para que las personas que han sobrevivido a la violencia puedan integrarse a puestos de liderazgo. en política (Casaro, Navarro y Vargas, 2002).

En San Ramón de Alajuela, Benito et al. (1999) brindan un relato sistemático de la experiencia de las trabajadoras sociales en la organización "Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo" (MUSADE) y en la Red Local Intersectorial para la Prevención de la Violencia Doméstica (RINVI) en la zona. Esta obra aborda la participación del Trabajo Social en la solución de esta problemática.

Según los autores, en el primer nivel, los profesionales se encargan de realizar tareas concretas como la planificación y creación de programas y proyectos. En el nivel operativo, se dedica a llevar a cabo acciones de apoyo, estímulo, prevención, educativas y terapéuticas. Se emplean métodos de trabajo de casos y de grupo para llevar a cabo las intervenciones. En la segunda parte, se detalla la labor de los expertos en la coordinación, formación, concienciación y promoción de la seguridad de la comunidad en su conjunto, así como de los empleados de entidades gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a combatir la violencia familiar. Los investigadores han concluido que los profesionales y estudiantes que aspiran a trabajar en trabajo social deben centrarse principalmente en una estrategia socioeducativa y de resocialización que promueva la igualdad de género a través de una comprensión crítica y sensible del fenómeno tal como realmente existe.

Además, Ramírez (1997) realizó un estudio práctico en la Clínica Aserrí, donde formó grupos de mujeres maltratadas e implementó terapia individual y sesiones de apoyo grupal para ayudar a las víctimas a romper el ciclo de violencia. De acuerdo con esta autora, la atención individual dirigida a las víctimas tiene como objetivo fortalecer y fomentar su desarrollo personal, así como estimular su motivación para poner fin a la relación abusiva y asumir el control de su vida. Los

objetivos de los grupos de apoyo son demostrar a las personas afectadas que no están solas y que poseen la resiliencia para progresar y defenderse a sí mismas y a sus hijos.

Según Ramírez (1997), quienes han sufrido abuso deben pasar por un proceso especializado de reeducación y aprendizaje sobre la violencia doméstica, sus efectos y cómo afrontarla. Esto es para que la persona que ha sido maltratada pueda utilizar estos nuevos conocimientos para alterar su forma de pensar sobre su vida y su narrativa personal.

En conclusión, vale la pena señalar que los autores tienen objetivos ambiciosos: pretenden incorporar cursos académicos que enseñen a los trabajadores sociales todo lo que necesitan saber sobre género para tener un impacto positivo en su entorno laboral. Además, también prevén tomar medidas preventivas mediante la creación de programas de formación.

Después de realizar una revisión sistemática de muchos estudios relevantes, es evidente que los estudios citados sobre la respuesta de la profesión de Trabajo Social al tema se realizaron en contextos geográficos diferentes al que queremos cubrir en este estudio.

Otros estudios han reconocido el papel que desempeñan otras profesiones, como la psicología, a la hora de intervenir en la violencia doméstica. Los profesionales de este campo están más centrados en estudiar este fenómeno, lo que conduce a la falta de recuperación de experiencias por parte de los profesionales del trabajo social.

5.2.Marco Legal

A lo largo de los años, Colombia ha fortalecido su marco jurídico integral orientado a proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. A continuación, se hace un breve recuento de

algunas de las leyes y disposiciones más relevantes que han establecido las medidas, procesos y acciones a seguir en casos de violencia contra la mujer en diferentes escenarios.

5.2.1. Ley 2126 de 2021.

Esta ley tiene por objeto establecer disposiciones que brinden herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y facilitar, ampliar y asegurar el acceso a la justicia a través de una atención especializada e interdisciplinaria. El objetivo es prevenir, proteger, restaurar, reparar y garantizar los derechos de las personas en situación de riesgo, que han sido o son víctimas de violencia de género en el contexto familiar, así como de otras formas de violencia en el contexto familiar, según lo establecido en esta ley.

Las Comisarías de Familia son las oficinas o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restaurar, reparar y garantizar los derechos de quienes se encuentran en riesgo, son o han sido víctimas de violencia de género en el contexto familiar, y/o víctimas de otras formas de violencia en el contexto familiar, según lo establece la ley vigente.

5.2.2. Ley 1257 de 2008

Al establecer un marco que incluye medidas integrales de sensibilización y prevención de la violencia y la discriminación contra las mujeres, esta ley está llamada a desempeñar un papel fundamental en el avance de la igualdad de género y los derechos humanos. Su enfoque proactivo busca erradicar la violencia de género en todas sus formas, desde la violencia física y psicológica hasta las formas más sutiles de discriminación de género que a menudo pasan desapercibidas.

Una de las características clave de esta legislación es su inquebrantable dedicación al avance de la paridad de género en todos los sectores de la sociedad.

No basta con acabar con la violencia; tenemos que asegurarnos de que todo el mundo tiene las mismas oportunidades de éxito en la escuela, el trabajo, la política y en cualquier otra faceta de la vida. La ley se convierte en un faro de luz que ilumina el camino hacia una sociedad en la cual las mujeres puedan ejercer sus derechos y vivir libres de violencia y discriminación.

Además, esta legislación establece mecanismos eficaces para prevenir y sancionar la violencia de género. Su objetivo no es sólo castigar a los responsables de actos violentos, sino evitar que se produzcan en primer lugar a través de la educación, la sensibilización y la promoción de relaciones respetuosas y no violentas.

5.2.3. Ley 1719 de 2014

Importante en el contexto de Colombia, la "Ley Rosa Elvira Cely" lleva el nombre de la valiente mujer que se convirtió en símbolo de la lucha contra la violencia sexual durante el conflicto armado. Para las mujeres víctimas de violencia sexual en un contexto de guerra, esta ley es un momento decisivo en la búsqueda de justicia y reparación. La ley no se limita a establecer salvaguardias para estas mujeres, sino que también pretende proporcionarles una atención integral que aborde sus necesidades físicas, mentales, sociales y jurídicas. Su objetivo es brindar a las víctimas un apoyo completo que les permita superar el trauma de la violencia sexual y reconstruir sus vidas de manera digna y plena.

Esta norma sienta las bases para el desarrollo del Sistema Nacional de Atención Integral a Sobrevivientes de Violencia Sexual. Este sistema es un mecanismo esencial para coordinar los

esfuerzos de muchas instituciones y organizaciones para asegurar la implementación exitosa de las medidas de protección y restauración. A través de este sistema, queremos proporcionar a las víctimas una respuesta integral y coordinada que incluya desde atención médica y psicológica hasta asistencia jurídica y recursos de reinserción social.

5.2.4. Ley 1761 de 2015

Esta ley supone un gran avance en la respuesta del Estado a un tema crítico: la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado. Su alcance va más allá de la identificación y atención de las víctimas, para establecer un marco normativo integral que establezca protocolos de atención adaptados y protecciones fundamentales para las mujeres afectadas.

La creación de protocolos de atención adaptados a las víctimas de violencia sexual en el contexto de los conflictos armados es un componente especialmente destacable de esta legislación. Estos protocolos proporcionan directrices claras y procedimientos estandarizados para garantizar que las víctimas reciben una atención adecuada y respetuosa con sus necesidades. Garantizan que las mujeres reciban una atención integral y eficaz en los ámbitos médico, psicológico, social y jurídico.

5.2.5. Ley 1820 de 2016

Además de establecer medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia sexual y de género en el contexto del conflicto armado, esta ley también regula la atención integral a las víctimas y garantiza su acceso a la justicia. Su ámbito de aplicación abarca toda la lucha contra la violencia

sexual y genital, desde la necesidad de prevenir y sancionar estos actos hasta la importancia crucial de proporcionar apoyo y justicia a las personas que han sido víctimas.

5.2.6. Ley 1919 de 2018

Esta ley es un gran paso adelante en la creación de un entorno público y laboral libre de acoso y agresiones sexuales. Adopta un enfoque integral, que incluye medidas para disuadir y castigar las agresiones sexuales, con el fin de garantizar la seguridad de todos los usuarios de lugares públicos.

La ley hace hincapié en la prevención de las agresiones sexuales mediante la sensibilización y la educación sobre el tema. Además, establece medidas preventivas proactivas, como la aplicación de políticas de seguridad y protocolos de actuación en espacios públicos y comerciales. Estos protocolos pretenden disuadir a los agresores y proporcionar a las víctimas sistemas de respuesta y apoyo rápidos.

En cuanto al castigo, esta ley establece ciertas repercusiones para quienes cometan agresiones sexuales en espacios públicos abiertos y empresas. A través de un marco legal sólido, se busca disuadir a los infractores y garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia. Esto incluye medidas como la imposición de sanciones penales y civiles a los culpables de agresiones sexuales.

5.2.7. Decreto 4886 de 2020

Esta norma juega un papel clave al fortalecer la implementación de la Ley 1257 de 2008, que sienta las bases para abordar y prevenir la violencia contra las mujeres en Colombia. Al trazar nuevas metas, esta legislación es un gran paso adelante en la defensa de políticas públicas, programas y acciones que apunten a abordar eficazmente esta problemática.

Esta ley, en esencia, representa un compromiso continuo por parte del Estado en la lucha contra la violencia de género. Además de regular el comportamiento, proporciona un marco para promulgar políticas públicas integrales. Estas políticas pretenden concienciar y educar al público sobre la violencia de género para fomentar un entorno en el que todos sean tratados con dignidad y justicia.

Esta normativa fomenta el desarrollo de programas que ayuden específicamente a las mujeres que han sido víctimas de violencia, proporcionándoles acceso a recursos y servicios esenciales que contribuyan a su curación y empoderamiento. Esto implica proporcionar a las personas en situaciones peligrosas atención médica, asesoramiento psicológico, asistencia jurídica y lugares seguros donde alojarse. También establece un marco de colaboración y coordinación entre diversas instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el público en general para abordar eficazmente la violencia contra las mujeres en todas sus formas.

5.2.8. Ley 1996 de 2019

Con la aprobación de esta ley en 1996 se dio un gran paso hacia una sociedad en la que las mujeres estén a salvo de todas las formas de violencia. Su enfoque total abarca medidas destinadas a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, contribuyendo a la protección de sus derechos fundamentales y la promoción de la igualdad de género.

A efectos de prevención, esta ley hace especial hincapié en la sensibilización y la enseñanza de la tolerancia y la aceptación de todas las personas, independientemente de su sexo. El objetivo es concienciar sobre la violencia de género y sus múltiples manifestaciones con la esperanza de prevenirla y fomentar relaciones basadas en el respeto mutuo.

Se recomienda que las víctimas de violencia sexual y de género reciban una atención integral. Para ayudar a las mujeres afectadas a recuperarse y rehacer sus vidas de forma digna y plena, es necesario proporcionarles atención médica, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y refugio seguro. En cuanto al castigo, la ley establece ciertas repercusiones para quienes cometen actos de violencia contra las mujeres. Esto incluye sanciones penales y civiles que buscan disuadir a los agresores y garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia.

5.2.9. Ley 2122 de 2021

Esta ley no sólo establece mecanismos para castigar la violencia política contra las mujeres, sino que también promueve activamente la participación de las mujeres en las esferas política y pública. Su enfoque holístico es un paso significativo hacia el establecimiento de una sociedad más equitativa y una democracia más representativa. En cuanto al castigo, la ley establece repercusiones para quienes cometan actos de violencia política contra las mujeres. Esto incluye sanciones penales y civiles que buscan disuadir a los agresores y garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia. Eliminar la impunidad y garantizar un entorno político y público seguro requiere la aplicación estricta de estas sanciones.

En términos de prevención, la atención se dirige a establecer una esfera política y pública segura en la que las mujeres puedan ejercer con confianza sus derechos y desempeñar un papel activo sin temor a represalias o violencia. Para ello es necesario concienciar sobre las múltiples formas de violencia política y cómo desalientan la participación femenina, así como fomentar una cultura política que valore el respeto y la igualdad de género.

Además, se esfuerza por promover activamente la participación de las mujeres en la vida política y pública. Esto incluye acciones como aumentar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones, formar a las mujeres para que desempeñen funciones de liderazgo político y animarlas a que se presenten a cargos electivos. Estas medidas son un esfuerzo para garantizar que las mujeres sean escuchadas y tenidas en cuenta en todos los niveles de gobierno y en la toma de decisiones políticas.

En cuanto a la asistencia a las víctimas, la ley ordena que los tribunales de familia sean uno de los organismos responsables de abordar la epidemia de violencia contra las mujeres. Al dar prioridad a la conciliación como mecanismo de resolución de conflictos y contribuir a aligerar la carga del sistema judicial, las Comisaras de Familia se crearon a partir del Decreto 2737 de 1989 con el objetivo de acercar el Estado a la comunidad. El objetivo de la organización es mejorar el sistema de apoyo a la familia de la nación de cualquier forma que contribuya al crecimiento de las familias y a la eliminación de sus problemas. Esto se consigue mediante los esfuerzos combinados de un grupo multidisciplinar de expertos cuya misión es garantizar la seguridad de las familias y los niños.

Los tribunales de familia forman parte de la rama ejecutiva del poder público de cada municipio o distrito y, como tales, tienen autoridad para resolver asuntos jurídicos, mantener la estabilidad política y restablecer los derechos legales, entre otras responsabilidades. Corresponde al Comisario, como Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos, velar por la plena aplicación y protección de los derechos garantizados por los tratados internacionales, la Constitución Política y la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia, según lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, marzo 21).

Las Comisarías de Familia, como entidad con responsabilidades tanto administrativas como judiciales, son las encargadas de recibir y tramitar las solicitudes de protección presentadas por los ciudadanos (incluidos hombres y mujeres) en respuesta a incidentes de violencia doméstica. Cabe señalar aquí que lo anterior debe llevarse a cabo de conformidad con determinadas leyes, que son las siguientes: Ley 294 de 1996, artículo 575, artículo 200, modificado por el Decreto 652 de 2001 y la Ley 1257 de 2008, o lo dispuesto en los numerales 1, 4 y 5 del artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 y el Decreto 1069 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho).

El propósito de estas leyes, en conjunto con los artículos 1, 4 y 5, se centra en garantizar que las decisiones tomadas estén respaldadas por una motivación adecuada. Los artículos 2 y 6 de la Ley 575 de 2000 establecen que cualquier orden de protección emitida por una agencia gubernamental debe estar respaldada por pruebas sustanciales. Si el fiscal dicta una orden de restricción temporal, habrá un procedimiento separado de la investigación penal y se pondrá a disposición una copia de la denuncia o petición, junto con cualquier prueba pertinente. Una vez dictada la medida, el fiscal remitirá el expediente original al funcionario competente y conservará el expediente de copias en el marco de la acción criminal.

El artículo 4 se centra en la forma de presentar una solicitud de orden de protección, que puede ser por escrito, oralmente o por cualquier otro medio idóneo. Aplicando las normas procesales, en particular el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se evaluará la eficacia del medio escogido de acuerdo con el principio de la sana crítica.

Finalmente, el artículo 5 especifica el tiempo que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar para presentar la solicitud de orden de protección. Esta solicitud debe presentarse

dentro de los treinta (30) días siguientes a la ocurrencia del hecho. Sin embargo, si la víctima alega bajo juramento que no pudo presentar pruebas debido al encierro del agresor, a la falta de comunicación o a otros actos de fuerza o violencia, el término de prescripción empezará a correr a partir de la ocurrencia de los hechos instantáneos de violencia intrafamiliar o a partir del último acto de violencia del agresor en caso de tentativa o violencia permanente.

Cabe señalar que la policía de familia desempeña un papel importante en la administración de los casos de violencia, y que su esfera de influencia es amplia y significativa. Considerar la implementación de cambios y mejoras continuas en sus procesos y procedimientos es esencial para abordar eficazmente estos casos. Para ello es necesario mantenerse al día de los cambios en las leyes y reglamentos pertinentes, así como formar al personal para que pueda responder adecuada y eficazmente a situaciones delicadas. Además, es crucial sensibilizar a la opinión pública sobre los recursos de las comisarías de familia para garantizar que las víctimas conozcan sus derechos y se animen a solicitar ayuda. Por último, pero no por ello menos importante, el compromiso con la seguridad y el bienestar de las víctimas de la violencia es una responsabilidad compartida que exige un enfoque multidisciplinar y una adaptación continua a las necesidades cambiantes de la sociedad.

5.3.Marco Contextual

En siguiente punto se aborda todo lo relacionado al espacio, en el cual se fundamenta esta investigación, donde se evidencia a detalla la población estudio, el lugar específico, con la intención de entender en gran medida las dinámicas del espacio, teniendo en cuenta los objetivos

propuestos en la investigación. Dicho lo anterior es preciso indicar que se focalizo la investigación en el municipio de Palmira.

5.3.1. Municipio de Palmira

La ciudad colombiana de Palmira se encuentra en el sur del departamento del Valle del Cauca. Tiene una extensión total de 1.123 kilómetros cuadrados, de los cuales 370 kilómetros cuadrados son de desierto cálido, 234 kilómetros cuadrados de clima templado, 231 kilómetros cuadrados de clima frío y 288 kilómetros cuadrados de páramo (Alcaldía de Palmira, Plan de Desarrollo Municipal de Palmira, 2020 – 2023).

En conjunto, el terreno llano y montañoso de Palmira forma una compleja red de asentamientos que cumplen diversas funciones (población, industria y gobierno).

Las subdivisiones políticas y administrativas de Palmira, o "comunas", se dividen en "barrios" urbanos y "corregimientos" rurales. El primero se construye sobre una serie de elementos compartidos entre el 1 y el 7, y el segundo entre el 8 y el 16 (Alcaldía de Palmira, Plan de Desarrollo Municipal de Palmira, 2020 – 2023). Se calcula que actualmente viven en Palmira más de 350.000 personas.

La temperatura media anual es de 23,1 grados centígrados, y la elevación media sobre el nivel del mar es de 1.001 metros. En Palmira, se pueden encontrar dos regiones distintas más cerca del centro del valle, con valores de precipitación media anual de 2.000 y 2.100 milímetros, respectivamente. Estas son las regiones más húmedas del municipio (Alcaldía de Palmira, Plan de Desarrollo Municipal de Palmira, 2020 – 2023)

Ilustración 1 Mapa de Palmira.

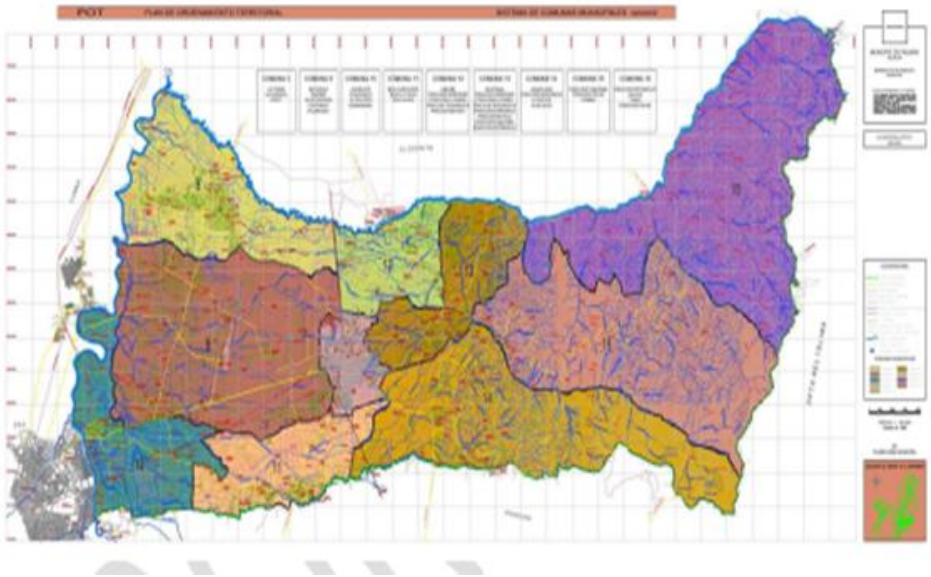

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, División *Político-administrativa de Palmira.* Alcaldía de Palmira.

Desde lo anterior planteado, es necesario mencionar que este territorio de Palmira, ha estado atravesado por diversas problemáticas, siendo una de estas la violencia basada en género, especialmente la violencia contra la mujer en un ámbito intrafamiliar, de esta forma se puede evidenciar que

Según datos del Instituto Nacional de Salud (2022), en el Valle del Cauca se registraron 1.170 casos de violencia de género entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020; de ellos, 148 ocurrieron en el municipio de Palmira y se clasifican de la siguiente manera: Se presentaron 93 hechos de violencia intrafamiliar y 55 de agresión sexual.

Cuenta con tres comisarías de policía que atienden las 24 horas del día, los siete días de la semana (festivos incluidos). Además, cuenta con un psicólogo, un trabajador social y un experto jurídico que se encargan de proporcionar atención y orientación integral a las personas.

Sin embargo, como parte de la estrategia de prevención de la violencia social de la ciudad, el gobierno municipal de Palmira sigue fortaleciendo las comisarías de familia de la ciudad para mejorar el acceso de los ciudadanos a sus procesos y servicios.

5.3.2. Comisaria Central de Palmira

La Comisaria Central de Palmira se encuentra ubicada en la Calle 23 # 28ª-15 barrio Nuevo.

La mención de la Comisaría de Familia como institución del Estado encargada de atender todo tipo de violencia intrafamiliar en el contexto de la familia no es necesaria; sin embargo, la página web de la Alcaldía Municipal de Palmira, publicada en 2021, incentiva a los habitantes a denunciar cualquier acto de violencia intrafamiliar ante la Comisaría de Familia de su localidad. Debido a esto, el foco de este estudio es la comisaría de familia como espacio para identificar procesos y métodos de atención a las mujeres víctimas de violencia. Estas mujeres son atendidas por una trabajadora social que forma parte de un grupo interdisciplinario, y el propio centro sirve de punto focal para el estudio.

Dos psicólogos, dos abogados y una persona que trabaja en trabajo social componen el personal de los juzgados de familia de Palmira. Los juzgados de familia de Palmira están atendidos por una trabajadora social.

Por otro lado, es vital aludir a las múltiples acciones que son realizadas por la asistente social de familia en relación a su ruta de atención. Esta ruta está dirigida por dos componentes que indican el camino a seguir para garantizar un nivel de atención integral; en este sentido, se puede mostrar a través del uso de ejemplos. Comisaras de familia "se centran en las competencias de prevención, atención y medidas de protección asignadas a las comisaras de familia" (2012), lineamientos

técnicos en violencias basadas en género para las cuales (2012), dichos componentes se comprenden de la siguiente forma:

La prevención de: La medida preventiva más significativa que la ley ha encomendado llevar a cabo a los juzgados de familia está relacionada con el segundo modo de actuación; es decir, su finalidad es evitar la reiteración de actos violentos mediante la adopción de medidas de protección. Este deber se inscribe en la segunda de las dos modalidades.

Para poner en marcha estas medidas preventivas destinadas a evitar actos violentos, es necesario que previamente se den ciertas condiciones previas, que pueden diferir en función de la región en la que se vayan a desarrollar. Estas condiciones son las siguientes, en orden decreciente de importancia:

Existencia de un mecanismo intersectorial de articulación que permita a los servicios de mediación familiar aportar su conocimiento y experiencia a los esfuerzos de prevención de la comunidad.

Presupuesto para llevar a cabo y poner en marcha los programas, planes o proyectos que tengamos en mente.

Estudios nacionales y locales acerca de las causas, determinantes, y detonantes de las violencias de género en la familia.

Orientación para la consulta temprana en situaciones que tienen el potencial de escalar a encuentros violentos.

Atención integral: La atención integral es entendida como una serie de acciones para que las víctimas o supervivientes y, en especial, las mujeres puedan acercarse a la justicia de manera oportuna y efectiva, y para que la respuesta de las entidades competentes tenga repercusiones tanto en el ámbito de lo jurídico como en el psicosocial y familiar o relacional de las víctimas.

El inicio del servicio de asistencia se produce en el instante en que una víctima o superviviente llega a las comisarías de familia. En consecuencia, es necesario que se cumplan algunas condiciones previas antes de la primera investigación del incidente, a fin de allanar el camino para la recepción de la víctima o superviviente, tal como se expone a continuación:

Condiciones preliminares: estas tienen en cuenta diversas situaciones, como la existencia de un mecanismo que permita recoger información general y específica acerca de las personas que se atienden diariamente, tanto de víctimas como de agresores; la visibilización del problema de las violencias de Disponer de un itinerario o flujograma interno que identifique el papel y la responsabilidad de cada persona que presta sus servicios en cada oficina, teniendo en cuenta si existe o no un equipo interdepartamental completo, si existe o no un único profesional, o si el servicio se presta o no mediante el modelo intermunicipal. Esta información debe ponerse a disposición del público.

Recepción y registro del caso: Se entiende como el primer contacto que se tiene con las vctimas o supervivientes cuando llegan a las comisaras de familia cuando estn presentes en las oficinas de familia. En este punto, se debe interrogar a la víctima sobre si ha presentado o no alguna denuncia anterior por actos de violencia, ya sea ante el mismo u otro departamento de policía, la fiscalía o cualquier otra organización. Esta información debe ser conocida desde el inicio de la investigación,

de manera que si la víctima tiene antecedentes, éstos puedan ser incorporados al proceso como contexto para tomar decisiones que sean efectivas y justas.

En relación con la información anterior, es necesario mencionar uno de los instrumentos más utilizados y que además es de gran trascendencia en este tipo de procesos de atención. Este instrumento es la entrevista, que se posiciona como un momento estratégico y, por supuesto, indica el grado de responsabilidad en cuanto a la forma de acercarse a la víctima, siempre desde una perspectiva de total respeto y dignidad, evitando cualquier tipo de prejuicio.

5.4.Marco Teórico - Conceptual

5.4.1. Aproximaciones a la violencia de pareja, una visión desde el modelo explicativo del ciclo de violencia de Walker

Cuando se habla de violencia de pareja se hace referencia a una forma de maltrato que tiene lugar dentro del hogar y que suele dirigirse a los miembros de la familia que parecen desempeñar un papel más servil o que, en general, se consideran en el lado débil de las cosas; en estos casos, las principales víctimas se han caracterizado por ser niños, mujeres embarazadas o ancianos; y en la mayoría de los casos, los autores de este tipo de maltrato son los varones adultos de la relación. Es importante señalar que una de las poblaciones que más ha sufrido la epidemia de violencia doméstica es la femenina (Palacio, 2009). Este tipo de violencia se caracteriza por el abuso sistemático y repetido del bienestar físico, psicológico, emocional, sexual y económico de la

víctima. Estas acciones son llevadas a cabo de manera constante dentro del hogar por un miembro de la familia, que en la mayoría de los casos es el cónyuge.

En esta forma de violencia, en la que la mujer es una de las principales víctimas, existe una forma evidente de maltrato que es de tipo físico; sin embargo, la forma de maltrato psicológico que se esconde bajo la superficie del flagelo es mucho más sutil, penetra más profundamente en la víctima y tiene efectos desfavorables en su salud física y mental, así como en su bienestar emocional (Yugueros, 2014).

A la luz de las consideraciones anteriores, Alarcón (2016) afirma que las mujeres que han sufrido violencia de pareja son más propensas a presentar baja autoestima, signos de dependencia emocional, miedo y, en menor medida, síntomas positivos de depresión y ansiedad. Esto se debe a que es más probable que estas mujeres hayan vivido experiencias traumáticas. Por otra parte, Díaz y Guzmán (1997) demuestran que entre las características psicológicas que se manifiestan como consecuencia del maltrato recibido por las víctimas se encuentran episodios de ansiedad, síntomas de depresión, pérdida de autoestima, sentimientos de culpa, aislamiento social, trastornos psicosomáticos y sexuales y, en muchos casos, estrés postraumático.

Sobre la base de las proposiciones anteriores, es necesario añadir que una mujer que ha sido víctima de violencia de pareja tiende a ver a su pareja como el autor de la violencia y, en consecuencia, comienza a restringir sus interacciones sociales y su actuación social. Esto significa que está sometida a un control absoluto a la hora de relacionarse con sus amigos y amigas que practican actividades sexuales masculinas, de ir a trabajar, de estar en espacios libres y de visitar a su familia (Rozada, 2009). A esto se añade la cuestión de las limitaciones financieras, que se agravan si la víctima depende económicamente de su pareja. También está la cuestión de los comportamientos violentos y destructivos hacia objetos que tienen un valor económico y

emocional, que acaban siendo el vehículo a través del cual se hace pasar miedo a la víctima y, lo que es más importante, el agresor acaba culpando a su pareja del miedo de la víctima.

Teniendo en cuenta los hechos que se han expuesto, es importante hacer una distinción entre lo que puede ser un mal matrimonio o una discusión normal, por un lado, y la violencia doméstica sistémica, por otro. Los primeros se caracterizan, en algunos casos, por una ruptura de la capacidad de la pareja para sentir afecto el uno por el otro, discusiones que se prolongan durante un período de tiempo y, en muchos casos, un deseo por parte de al menos una de las partes de poner fin al matrimonio, sobre la base de esta última (Patró y Limiñana, 2015).

Por otro lado, es crucial señalar que la violencia doméstica dirigida contra las mujeres se produce bajo dinámicas diferentes, lo que hace que cada caso de violencia dentro de una familia tenga su propio conjunto de factores contribuyentes. Esto es algo que hay que subrayar. A pesar de ello, es posible identificar ciertos patrones que permiten rastrear ciertas etapas por las que pasan muchas de las parejas que se incluyen en este flagelo (Palacio, 2009). Estas etapas incluyen la fase de acumulación de tensión, la fase de una discusión explosiva o un incidente de maltrato grave y, por último, la fase de reconciliación o lo que se denomina curación. La comunidad mundial reconoce que estas etapas constituyen lo que se conoce como el ciclo Walker de la violencia.

En la mayoría de los casos, la violencia de pareja es un patrón de comportamiento disfuncional en las relaciones románticas. Este tipo de relaciones son propensas a aumentar la frecuencia y gravedad de los actos de maltrato hacia la pareja. En este sentido, en las primeras fases de la violencia doméstica, el comportamiento abusivo se manifiesta de formas muy sutiles, como faltas de respeto poco frecuentes o comportamientos de aislamiento.

Es natural que existan momentos de tensión en la relación de pareja; sin embargo, es aquí donde comienza a desarrollarse una relación dual entre lo que puede convertirse en una relación

tóxica y lo que no. Esto se debe a que el hecho de que una relación se convierta o no en tóxica depende de las herramientas que se utilicen para resolver los conflictos; cuando no se utilizan las herramientas adecuadas, el proceso de resolución de conflictos puede derivar rápidamente en estallidos violentos. Cuando esto ocurre, se dice que la relación es tóxica.

Estos estallidos violentos, independientemente de su índole, suelen durar breves periodos de tiempo, pero tienen un alto nivel destructivo que repercute significativamente en la mujer. Esta es la etapa en la que el maltrato físico comienza a producirse con mayor frecuencia con la intención de adoctrinar, aleccionar o castigar a la víctima del maltrato. Sin embargo, el agresor cree que su acción fue poca y que sólo fue un medio para que la víctima aprenda una lección; sin embargo, este tipo disfuncional de concertación deja una marca severa en la mente de la persona que fue maltratada.

En muchos casos, la mujer cree que aún puede seguir luchando para que la relación continúe funcionando, y comienza a creer que existe la posibilidad de que su pareja cambie con un poco más de tiempo y esfuerzo de su parte. Esto refuerza el sentimiento de culpa, porque la mujer cree erróneamente que ella inspira y provoca que su pareja la engañe, lo que hace que la mujer se sienta responsable de la ruptura de la relación. Todo este embrollo va a tener un efecto dominó, y las personas van a empezar a mostrar síntomas psicopatológicos y a recurrir a diversos mecanismos de afrontamiento poco saludables, como abusar de las drogas, ser dependientes del alcohol, aislarse socialmente y de sus familias, volverse adictos al trabajo, etc (Walker, 1989). Estos son sólo algunos de los factores que pueden utilizarse como vía de escape.

En la fase final, hay dos etapas: la primera tiene lugar después de que se haya cometido un acto de violencia doméstica contra la víctima; durante esta etapa, el nivel de tensión disminuye y

los actos de violencia doméstica desaparecen del radar; al mismo tiempo, la pareja violenta siente remordimientos por lo sucedido, hasta el punto de que intenta diversos métodos para pedir perdón a su pareja; y la segunda etapa tiene lugar después de que la víctima haya sido perdonada por la pareja violenta.

Cuando la víctima ve el cambio de comportamiento de su pareja maltratadora, tiene un breve periodo de esperanza y está convencida de que las agresiones cesarán y de que el mal episodio no volverá a repetirse, lo que significa que las cosas irán mucho mejor en el futuro (Walker, 1989).

Sin embargo, a medida que pasa el tiempo, surge una nueva fuente de tensión en la pareja, hasta el punto de que el ciclo de violencia se repite de forma más rápida que la primera vez que ocurrió. Cuando las agresiones se vuelven significativamente más frecuentes, el proceso de reconciliación se vuelve mucho más precipitado y, finalmente, llega a su fin por completo. Es en este momento cuando los comportamientos agresivos por parte de la pareja comenzarán a aumentar tanto en frecuencia como en gravedad (Walker, 1989). Es en este momento cuando se empiezan a ver acciones más espaciadas, como amenazas, destrucción de objetos con valor sentimental y material, empujones, puñetazos, patadas, abofetear, estrangular, golpear con objetos combustibles, golpear tan fuerte que hay que llevar a la víctima al hospital, etc. Estas acciones tienen un impacto muy fuerte en el ser de la mujer; las cicatrices emocionales, en lugar de curarse, se profundizan y ensanchan, y la mujer no tarda en renunciar a toda esperanza de una salida positiva; de hecho, su capacidad de decisión con respecto a la finalización de la relación se ve más comprometida como consecuencia de ello.

5.4.2. Efectos físicos y psicológicos de la violencia de pareja en las mujeres.

El término violencia de pareja se refiere a la violencia que se produce dentro del hogar y puede estar causada por diversas formas de maltrato. Una víctima de violencia doméstica experimentará repercusiones como resultado de la forma de abuso a la que esté sometida; estas repercusiones serán más graves si el abuso se dirige tanto al bienestar físico como mental de la víctima. La violencia doméstica es un problema grave que hay que abordar (Bonilla, 2012). Al mencionar los efectos físicos que sufren las víctimas de la violencia doméstica, cabe señalar que estos efectos suelen ir más allá de las marcas dejadas por golpes como puñetazos, patadas o pisotones, e incluso pueden ser lo suficientemente graves como para requerir el ingreso de la víctima en un hospital. Si no se tratan, estos efectos físicos pueden incluso provocar la muerte de la víctima.

Las repercusiones físicas pueden seguir sintiéndose durante un largo periodo de tiempo y pueden tener efecto en muchas partes del cuerpo de la víctima, comprometiendo así su capacidad para funcionar con normalidad y su bienestar general (Caamaño, 2011).

Consecuencias inmediatas de las agresiones físicas son aquellas que se manifiestan de manera seguida del acto de maltrato físico, por la cual se contraen una serie de lesiones que pueden ir desde dolores de cabeza, problemas gastrointestinales, sensación de fatiga crónica, siendo (Caamaño, 2011).

Consecuencias de medio y largo plazo, por otra parte, se producen cuando la víctima es sometida a una violencia crónica y constante por parte del agresor, en la cual pueden repercutir en enfermedades de origen cardiorrespiratorio, gastrointestinales, dermatológicas (Rozada, 2009)

Un acto de violencia doméstica tiene el potencial de dejar una huella indeleble en una mujer para el resto de su vida, teniendo la capacidad de dejar una marca significativa en los aspectos de su personalidad que se desarrollan normalmente. Las repercusiones psicológicas de la violencia doméstica son incomparables, y un solo acto de violencia puede dejar a una mujer marcada de por vida. Las víctimas que han sido sometidas a este tipo de violencia de forma más sistemática muestran una variedad de efectos devastadores en su estabilidad emocional y su bienestar psicológico (Imbert, 1997)

Las mujeres que han pasado por el calvario de este flagelo presentan diversos perfiles psicológicos, pero el que más destaca por la naturaleza de la conducta agresiva de la que pueden haber sido víctimas es el trastorno de estrés postraumático (TEPT) (Bonilla, 2012). En este estado, las mujeres se encuentran siempre en un constante estado de hipertensión, lo que, en muchas ocasiones, acaba por llevarlas a realizar conductas que son indicativas de adicción a drogas, alcohol o medicamentos.

No sólo aparece este perfil en las víctimas femeninas, sino que también se dan casos de ansiedad excesiva, depresión, deseo de acabar con la propia vida como medio de evasión de la realidad, baja autoestima y sentimientos de culpa; en muchas ocasiones, estos síntomas coexisten. El suicidio como medio de evasión de la realidad, la baja autoestima y el sentimiento de culpa son también frecuentes (Caamaño, 2011).

5.4.3. Atención a mujeres víctimas de violencia de pareja en comisarías de familia en Colombia.

Desde el inicio del marco legal colombiano, se han realizado esfuerzos para establecer protecciones legales para las mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica. Además, el gobierno colombiano ha trabajado para establecer instituciones que, como parte de los servicios que prestan, incluyen la investigación de las denuncias de malos tratos a las mujeres, como las comisarías de familia. Estas medidas se tomaron en un esfuerzo por garantizar que las víctimas de violencia doméstica reciban la asistencia que necesitan. Según la Ley 1098 (2006), la Comisaría de Familia debe entenderse como un conjunto de entidades que se distribuyen a nivel distrital y municipal. Estas entidades tienen funciones administrativas y de atención multidisciplinaria, y su objetivo primordial es proteger, prevenir, restablecer y reparar los derechos de los miembros vulnerables de la familia cuya integridad personal y constitucional ha sido comprometida por factores como la violencia intrafamiliar y otros.

Estas interpretaciones estarán dotadas de protocolos y procedimientos de respuesta que se enmarcarán dentro de las garantías legales que el Estado está obligado a brindar, con el objetivo de que las víctimas tengan la oportunidad de acceder a una atención integral que sea oportuna y eficiente, con la intención de minimizar al máximo el daño que se les ha causado en un tiempo razonable. Esto se hará con la intención de garantizar que las víctimas tengan la oportunidad de recibir una atención completa y rápida (Gómez & Castrillón, 2015)

Dentro de este proceso se incluyen las medidas de protección, que son un conjunto de actuaciones llevadas a cabo por diversas autoridades con el objetivo primordial de romper el ciclo de violencia, agresión o maltrato que pueda estar sufriendo una víctima o impedir la comisión de un acto de este tipo cuando suponga una amenaza inminente para la víctima. Estas medidas de

protección se denominan "medidas de protección" y son un componente de las "medidas de protección" (Mora Et. al, 2015).

Es objetivo del marco jurídico colombiano garantizar que la mujer víctima de violencia en cualquiera de sus formas reciba atención integral y que en el proceso se preserve su vida y dignidad. Este objetivo se persigue desde la perspectiva del marco jurídico colombiano (Ospino Et. al, 2012). La atención integral se caracteriza por la puesta en marcha de una serie de procedimientos legales que buscan que las víctimas puedan acceder a la justicia de manera oportuna y eficiente, y que estas deben abarcar medidas jurídicas, médicas, personales, y sociales.

La ley 1257, sancionada en 2008, establece que las mujeres que han sido víctimas de violencia tienen una serie de derechos, uno de los cuales es el derecho a recibir atención integral de manera oportuna. Esta atención debe cumplir con los siguientes criterios: debe tener suficiente cobertura de seguro; debe ser de fácil acceso; y lo más importante, debe ser de alta calidad.

En este sentido, las mujeres víctimas de violencia doméstica tienen derecho a recibir asesoría jurídica y asistencia técnica que les permita conocer sus derechos como víctimas. Esta explicación debe darse de manera clara, sucinta, completa, veraz y oportuna para que la víctima pueda ponerse al corriente de los procedimientos legales a los que tiene derecho.

Además de estos derechos, la víctima tiene la posibilidad de que el agresor corra con los gastos de atención y asistencia médica en caso de que sea necesario. Las entidades que deben intervenir en un hecho violento son la Fiscalía General de la Nación, la Policía Judicial, los Jueces y la Oficina de Probidad Familiar, entre otras entidades. También debe intervenir el Fiscal General de la Nación (Ospino Et. al, 2012).

Otras variables a las que tienen acceso las víctimas de violencia contra la mujer son las medidas de protección, como la imposición de sanciones penales contra el autor de la violencia, la expulsión del agresor de la residencia en la que reside la víctima y la prohibición de que el agresor se acerque al lugar donde se encuentra la víctima si está sola (Romero Et. al, 2017). En algunos casos, también se puede prohibir al agresor que se acerque al lugar donde se encuentra la víctima si está en compañía de otra persona.

Desde la perspectiva del trabajo social, como cita Campos (2007), el trabajo funciona dentro de los consejos de familia utilizando una serie de estrategias básicas de intervención. Esto incluye, pero no se limita a: (1) intervención en crisis; (2) educación social orientada al reconocimiento de los derechos de la víctima; (3) diagnóstico y evaluación de la dinámica familiar de la víctima; (4) acompañamiento en todo el proceso institucional; y (5) diversas actividades que se encuentran en el agravio del trabajador social y que permiten la reparación y atención de la víctima.

5.4.4. La intervención desde la perspectiva del Trabajo Social

La intervención de los trabajadores se define como el uso de la práctica del trabajo social en respuesta a las manifestaciones de una cuestión social definida; este enfoque proporciona una solución a un problema social, que en este caso es la violencia doméstica. Estas medidas son intermedias entre el problema y su solución. La intervención en situaciones de violencia doméstica puede considerarse como "el proceso que permite trabajar con la persona afectada en diferentes niveles, con el objetivo de reducir al mínimo los efectos negativos de su experiencia de maltrato." (Gil, 2004).

La intervención en trabajo social se plantea desde diversas perspectivas teóricas para comprender mejor e incidir en las manifestaciones de la cuestión social (Peón, 2010).

La elección del objetivo de una intervención no se basa únicamente en la lógica o en una clasificación empírica determinada. Por el contrario, es un proceso teórico-práctico en el sentido de que toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y una herramienta metodológica que permite recrearla en la realidad social (Carballeda, 2016). Por lo tanto, realidad y conceptos se relacionan de manera dialéctica como construcción de un conocimiento especializado y mediado por una metodología (Barranco, 2004).

Como define Garro (2009), una metodología de intervención en trabajo social es "una estrategia flexible que articula la acción específica del trabajador social con el contexto." Esta metodología organiza y da sentido a la propia intervención. De esta manera, no definimos el mejor enfoque para obtener conocimiento sobre algo específico, sino que definimos un método universal y aplicable que puede aplicarse a cualquier cosa y que producirá resultados que son tanto científicamente sólidos como socialmente beneficiosos. Esta postura epistemológica se apoya en un fundamento formal, abstracto y racional (de Pineda, 1998).

En los enfoques epistemológicos, por tanto, se elabora el "método científicamente correcto" y éste se aplica a cualquier realidad. También reconocen que esta metodología puede utilizarse para alterar el curso de los acontecimientos en el mundo real.

La ontología derivada de las corrientes marxistas, en cambio, asume un punto de partida metodológico en el que éste se establece a posteriori y a partir del objeto concreto que se estudia;

de este modo, "es el objeto, y no la racionalidad y la lógica internas a la estructura metodológica, el que proporciona el material para determinar los fundamentos, las categorías y los supuestos subyacentes." Es el objeto el que necesita una herramienta heurística específica y una forma de conocerlo. El razonamiento dialéctico se utiliza para construir la metodología a partir de los atributos específicos del objeto.

Ahora bien, las nuevas concepciones metodológicas en trabajo social de carácter ontológico establecen una relación entre teoría social, método y estrategias de intervención a través de las cuales se puede incidir en las manifestaciones de la cuestión social que esta profesión debe abordar (Brzovic et al., 2018).

Por lo tanto, el punto de partida metodológico establece que no se puede intervenir sin el conocimiento teórico de la sociedad en su conjunto, ya que la problemática social no debe ser tratada de manera aislada. El método (entendido aquí como una relación necesaria entre investigador y objeto investigado) se construye desde la base identificando las condiciones únicas y específicas del objeto.

La vida social cotidiana del sujeto sirve de objeto de intervención, como lo demuestran las múltiples necesidades que se manifiestan como demandas y carencias y llegan a las instituciones para ser canalizadas o no. La intervención se basa en el supuesto de que encaja en el patrón de los procesos sociales que ocurren rutinariamente. Constituyen la metodología las estrategias de intervención, que se definen como un conjunto de procedimientos que se utilizan para alcanzar un objetivo específico (Castaeda & Nuñez, 2020).

Brzovic et al. (2018) refiere que entre estas estrategias de intervención dentro del trabajo social se encuentran las de "corte asistencial", en las que se proporciona ayuda financiera o material a un individuo o grupo que experimenta dificultades con el fin de satisfacer necesidades básicas y de emergencia, y donde se requiere que el profesional haga uso de relaciones de cooperación y confianza para lograr este objetivo. Requiere sensibilizar, formar, movilizar recursos individuales, grupales, comunitarios y gubernamentales, y establecer conexiones entre diferentes organizaciones, todo lo cual debe llevarse a cabo de una manera participativa en la que los principales interesados tengan voz en la toma de decisiones.

Intervenciones terapéuticas que pretenden provocar cambios entre el sujeto y su entorno para facilitar un crecimiento personal y social óptimo para todas las partes implicadas. La intervención terapéutica incluye el diseño de intervenciones en situaciones de crisis, la gestión del estrés y la interpretación de componentes e interacciones situacionales.

Para desarrollar estrategias de intervención eficaces, es necesario recurrir a consideraciones tanto teóricas como operativas con el fin de acercarse lo más posible a la vida de los sujetos de intervención y, a partir de ahí, recoger la información necesaria para elegir el mejor curso de acción. Algunos de ellos representan diversas corrientes teóricas, métodos de recogida de datos y herramientas.

5.4.5. Rol del Trabajador Social frente a las violencias de Pareja

Los profesionales del ámbito del trabajo social desempeñan un papel clave en la lucha contra la violencia de género. Dada la importancia de la prevención en esta lucha, los profesionales del trabajo social tienen un papel crucial que desempeñar para encender la colaboración de toda la

comunidad. Entendiendo el trabajo social como una acción comunitaria que involucra a un amplio abanico de profesionales y otros miembros de la comunidad, incluyendo niños, adolescentes, jóvenes adultos y sus familias, entre otros (Jaime & Angles, 2015).

Además de proporcionar una respuesta legal, los trabajadores sociales también desempeñan un papel crucial en la prestación de servicios y asistencia.

Los trabajadores del sector social necesitan los siguientes conjuntos de habilidades para llevar a cabo su trabajo con eficacia: la capacidad de proporcionar información y orientación; la capacidad de proporcionar asistencia; la capacidad de planificar; la capacidad de enseñar; la capacidad de promover e integrar a las personas en la sociedad; la capacidad de mediar en conflictos; la capacidad de realizar investigaciones y coordinar esfuerzos.

Una cualificación profesional que garantice que los trabajadores sociales dominan las competencias y habilidades necesarias antes de acceder al mercado laboral es necesaria porque la función social del Trabajo Social se centra en promover el bienestar social de individuos, grupos y comunidades; mantener la cohesión social en tiempos de cambio; y proporcionar apoyo y protección a los miembros vulnerables de la comunidad (De Robertis, 2006). Esta circunstancia da prioridad al contenido práctico de la formación de los trabajadores sociales, que requiere tiempo suficiente, grupos reducidos y recursos didácticos para garantizar el dominio tanto de las competencias específicas como de las transferibles.

Al tratar casos de violencia de género, es crucial fomentar el desarrollo personal y la independencia poniendo en contacto a las víctimas con recursos que puedan ayudarles a formar grupos de apoyo que fomenten el crecimiento personal y favorezcan la mejora de las habilidades interpersonales (Elboj & Eugenio, 2010).

El trabajador social es uno de los principales agentes de los que se espera que produzcan cambios en el comportamiento, tanto individual como colectivo (Brzovic Et. al, 2018). La información y la asistencia, utilizando los circuitos establecidos, el asesoramiento, el apoyo psicológico y social utilizando recursos y derivados, la evaluación y el seguimiento son los pilares de la intervención con las víctimas de la violencia de pareja.

6. Metodología

En este apartado se presenta el proceso metodológico que se integró en la investigación como: las técnicas, el método, el tipo de estudio entre otros aspectos que se tuvieron en cuenta a lo largo de este proyecto que nos acercó a las diferentes realidades donde se analizan las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de Familia Central de Palmira.

6.1.Método

Los investigadores pueden describir y comprender mejor la información intangible, como las actitudes, creencias y experiencias de las personas en respuesta a situaciones concretas, adoptando una estrategia de investigación cualitativa (Taylor y Bogdan, 2000). Esta perspectiva facilita el aprovechamiento de las experiencias personales y los conocimientos de los expertos, se adapta de forma natural a la investigación que nos ocupa.

Los enfoques naturalista, fenomenológico, interpretativo y etnográfico de la investigación de esta índole contribuyen a una especie de "paraguas" en el que se incluye una amplia gama de

conceptos, visiones y métodos no cuantitativos. Este tipo de investigación permite un movimiento dinámico de la acción investigativa en ambas direcciones, entre los hechos y su interpretación, produciendo un proceso más "circular" en el que el orden de los acontecimientos no es fijo, sino que varía de estudio en estudio (Martínez, 2006).

Para ello, esta estrategia de investigación contribuyó a clarificar y caracterizar los conocimientos y perspectivas entorno las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de Familia Central de Palmira.

6.2.Tipo de estudio

El presente estudio fue una investigación exploratorio-descriptiva porque los estudios exploratorios intentan acercarse a fenómenos novedosos (Taylor & Bogdan, 2000). Es crucial señalar que existen muy pocos estudios realizados a nivel local, a pesar de que el tema de investigación que nos ocupa tiene precedentes nacionales e internacionales.

Por su parte, el referente al alcance de la investigación fue el de tipo descriptivo, el cual busca describir fenómenos, situaciones, contextos o actitudes, en el cual, el fin último es caracterizar y detallar aspectos importantes de dicho fenómeno. Suele ser usado cuando se trabaja con personas, comunidades, objetos, procesos u otro tema de estudio que concentre distintas aristas por deslumbrar (Sandoval, 2002). De acuerdo con lo anterior, el estudio pretende reconstruir y analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que han acudido a la Comisara de Familia Central de Palmira.

6.2.1. Tipo de estudio por tiempo

Debido a que se centra en acontecimientos que ocurren en un periodo de tiempo muy breve, este estudio se clasificó como "Transversal" (término utilizado por los propios investigadores), lo cual es apropiado dado el alcance y el tamaño limitado del estudio (Pérez, S/F)

6.3.Paradigma de investigación

La investigación que aquí se presenta puede situarse dentro de un paradigma fenomenológico. Según Calderón (S/F) la fenomenología se construye como respuesta a las deficiencias de la investigación positivista o científica para captar las complejidades de los problemas sociales, que hacen necesario cierto grado de subjetividad en su interpretación, teniendo en cuenta que la realidad es multifacética cuando se intenta dar sentido a un fenómeno o experiencia.

Así se reconoce que todos los objetos de estudio están inmersos en un contexto histórico y social, que a su vez genera una enmarañada red de significados construidos y compartidos por individuos que interpretan el mundo a su manera particular. Este paradigma es útil para describir y dar sentido a la vida interior de las personas (sus emociones, pensamientos y perspectivas). Del mismo modo, representa procedimientos rigurosos y coherentes de las dimensiones éticas de la experiencia cotidiana, que no son fácilmente accesibles a través de métodos de investigación más convencionales.

6.4.Enfoque de investigación

Para acercarse a la realidad del problema estudiado, el estudio se basó en un enfoque cualitativo que adopta una forma diferente de estudiar los fenómenos objeto de estudio. Este enfoque se

distingue por la formulación de preguntas e hipótesis de investigación antes, durante o después de la recogida y el análisis de los datos (Taylor y Bogdan, 2000)

Para Pérez (S/F) señalan que el enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir que define la recolección y el análisis de los datos los cuales permiten perfeccionar o generar preguntas durante el proceso

Así pues, desde este enfoque la investigación se orientó a analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que han acudido a la Comisara de Familia Central de Palmira.

La investigación cualitativa se enfoca comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. También es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico. El proceso cualitativo inicia con la idea de investigación." (Sampieri, Fernández, Baptista, 2018, pág. 364).

6.5.Población

En el marco del presente proceso investigativo, la población estuvo definida por los 4 Trabajadores sociales encargados de la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que han acudido a la Comisara de Familia Central de Palmira.

6.6.Criterios de selección de los participantes

Tomando en cuenta las características del estudio, se plantean los criterios de selección metodológicos que se utilizarán para seleccionar a 4 trabajadores sociales:

- Los Trabajadores sociales deben laborar en la comisaría Central de familias en el Municipio de Palmira.

6.7.Técnicas de recolección de información

Las técnicas de investigación utilizadas para la recolección de información, en congruencia con el método cualitativo, fueron las entrevistas semi-estructuradas.

Este tipo de entrevista se caracteriza por la formulación de preguntas tanto específicas como generales. El entrevistador formulará preguntas de carácter más abierto para fomentar el debate. En determinadas circunstancias, el entrevistador puede elaborar un conjunto de preguntas, aunque no todas ellas se formulen durante la entrevista, o puede optar por elaborar una lista de temas a tratar (Sampieri, Fernández, Baptista, 2018).

6.8.Categorías de análisis

Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Dimensiones
	Examinar las afectaciones sobre la vida personal que	Redes de apoyo	Familiar Amigos y pareja

Analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de Familia Central de Palmira.	experimenta el profesional en Trabajo Social como resultado de su participación en el proceso de intervención con mujeres que han sido víctimas de violencia de pareja.	Afectaciones personales	Físicas Salud mental
		Soporte brindado por la entidad	
	Describir la metodología implementada por el trabajador social en la atención a las mujeres víctimas de violencia de pareja en la comisaría de familia.	Metodología implementada	Número de usuarios Métodos implementados
			Métodos de intervención implementados
	Conocer las herramientas, conocimientos teóricos y practicas implementadas en el ejercicio profesional en la atención a mujeres víctimas de pareja	Herramientas, conocimientos teóricos y practicas	Instrumentos de valoración.
			Estrategias de intervención

Fuente: Elaboración Propia.

6.9.Categorías de rastreo

Objetivos	Categoría de Rastreo	Rastreo

Examinar las afectaciones sobre la vida personal que experimenta el profesional en Trabajo Social como resultado de su participación en el proceso de intervención con mujeres que han sido víctimas de violencia de pareja.	Afectaciones sobre la vida personal	¿Considera que la atención a las víctimas le ha afectado a nivel personal? ¿Cómo? ¿Ha recibido atención profesional o de otro tipo que le apoye en esta afectación? ¿H tenido exposición a riesgos psicosociales y de seguridad por atender a mujeres víctimas de violencia? ¿Cuenta con una red de apoyo? ¿Quién la conforma? ¿Qué apoyo ha recibido en torno a su labor en la atención a víctimas de violencia? ¿De parte de la Comisaría le han brindado soporte de capacitación u orientación en el ejercicio profesional?
Describir la metodología implementada por el trabajador social en la atención a las mujeres víctimas de violencia de pareja en la comisaría de familia.	Metodología implementada por el trabajador social	¿Cuál es el tipo de atención que brinda a las mujeres víctimas de violencia? ¿Qué elementos se tienen en cuenta en la atención? ¿Considera usted que en su función como Trabajador Social frente a la atención a mujeres víctimas de violencia, lo han limitado? ¿Por qué? ¿Qué elementos considera debe tener a nivel actitudinal y de habilidades sociales el

		trabajador social que atiende las víctimas de violencia?
Conocer las herramientas, conocimientos teóricos y prácticas implementadas en el ejercicio profesional en la atención a mujeres víctimas de pareja.	Herramientas, conocimientos teóricos y prácticas	¿En su formación profesional le brindaron elementos en la atención a víctimas de violencia? ¿de qué tipo? ¿Ha realizado cursos u otras capacitaciones en el tema? ¿Tuvo inducción en su puesto de trabajo que incluyera la atención a víctimas de violencia? ¿Conoce la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia? ¿considera que esa se cumple? ¿considera que es operativa y acorde a la necesidad de las mujeres víctimas de violencia? ¿Considera desde su experiencia profesional que es necesaria la inclusión de formación en relación a la temática sobre la violencia de género para profesionales que brindan la atención a víctimas de esta?

Fuente: Elaboración Propia.

6.10. Trabajo de Campo y Análisis de los datos

En cuanto al trabajo de campo, se realizaron entrevistas semiestructurada en la comisaría central de Palmira, es decir, se realizaron encuentros específicos con los Trabajadores Sociales que trabajan en esta dependencia encargados de la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja.

Dado que la investigación cualitativa busca comprender y dar sentido a fenómenos sociales complejos a través de la interpretación de datos no numéricos, el análisis cualitativo de datos desempeña un papel fundamental en la investigación cualitativa. Como explica Sandoval (2002), el análisis cualitativo consiste en buscar patrones, conexiones, interpretaciones y significados en los datos. El análisis en profundidad de datos cualitativos como entrevistas, documentos y otras fuentes recopiladas durante el proceso de investigación es una parte integral de este procedimiento.

La codificación es una estrategia común en el análisis cualitativo, que implica etiquetar subconjuntos de datos con conceptos o categorías específicos del estudio. Según Pérez (S/F), la codificación es el proceso de convertir datos crudos en categorías o temas significativos a través de un proceso sistemático. A medida que avanza el análisis de los datos, se buscan nuevos patrones y se desarrollan marcos teóricos o ideas que expliquen la información recopilada. Esto se consigue mediante la revisión persistente de los datos y la determinación de vínculos y asociaciones entre las clases reconocidas.

En este orden de ideas, la codificación se realizó en relación a los objetivos específicos, buscando establecer elementos diferenciales en relación a cada una de las categorías de rastreo de la investigación y establecer resultados más pertinentes y contextualizados al entorno.

Adoptar una postura reflexiva es crucial para garantizar la calidad y la validez del análisis de datos cualitativos. Como mencionan Martínez (2006) los investigadores deben considerar la credibilidad, la transferibilidad, la dependabilidad y la confirmabilidad en su trabajo. Esto requiere un investigador que sea siempre consciente de sus propios sesgos y que documente meticulosamente todas las decisiones analíticas. Estos elementos contribuyen a la robustez y la fiabilidad de los hallazgos en la investigación cualitativa (Calderón, S/F)

7. Resultados y discusión

En este apartado se establecen los elementos propios del ejercicio de recolección de la información con la población objetos de estudio. Así las cosas, se divide en varios subcapítulos los cuales permitirán analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de Familia Central de Palmira.

7.1.Características de los entrevistados

Tabla 1 Características generales de los entrevistados.

Nombre	Edad	Genero	Tiempo de vinculación	Fecha Graduación	Universidad de la que se graduó	¿Cuanta con especialización?
Ana Milena	33 años	Femenino	Mes noviembre	2 de Julio 2016	Universidad Del Valle sede Meléndez	No
Marta Lizeth Martínez Cárdenas	30 años	Femenino	1 año	Se graduó en el 2018	Universidad Del Valle, sede Tuluá	No
Diana María Suárez Carabalí	45 años	Femenino	3 años	Se graduó en el 2019	1. La fundación Universitaria de Claretiana	Cuenta con una Maestría en desarrollo socio emocional
Carlos Germán Gómez Carvajal	25 años	Masculino	1 año por Contrato de prestaciones de servicios.	Cumple 3 años en Diciembre de haberse graduado de la universidad.	Universidad Del Valle	Cuenta con un Postgrado en especialización en intervención social y comunitaria.

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta la tabla anterior, se puede establecer que el 75% de los trabajadores Sociales de la comisaria Central de Palmira son Mujeres, mientras que el 25% restantes son hombres. Lo anterior denota lo que algunos estudios refieren sobre el número de personas por género que ingresan al programa de Trabajo Social en las diferentes Universidades del país, siendo las mujeres la predominantes en este sentido.

Por otro lado, se denota que el 75% de los trabajadores Sociales de la comisaria son egresados de la Universidad del Valle y no llevan más de 10 años de haber egresado, por lo que se infiere que aun cuenta con "conocimientos frescos" sobre las diferentes estrategias y métodos de intervención propios del quehacer del Trabajador Social.

Por su parte, 2 de ellos cuentan con posgrado, uno en desarrollo socio emocional y el otro en intervención social y comunitaria, lo que deja claro que ninguno cuenta con algún tipo de especialidad a fin a la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género o de pareja o en procesos de intervención social con enfoque de género que puedan entrar en juego al momento de atender a las sobrevivientes de hecho de violencia de pareja que buscan atención en la Comisaria Central de Palmira.

7.2.Afectaciones sobre la vida personal que experimenta el profesional en Trabajo Social y su relación con los métodos de intervención.

La búsqueda del bienestar individual, familiar, grupal y comunitario a través de las relaciones profesional-cliente es fundamental para el trabajo social relacional. Una relación profesional-

cliente basada en el compromiso, la confianza, el cuidado, la autenticidad, la empatía y la aceptación beneficia a ambas partes (Miller y Rollnick, 2013).

El profesional intenta establecer contacto con la víctima y su familia para conocer los factores que pueden estar asociados a la violencia. Posteriormente, ayudan a la víctima a reconstruir su vida brindándole apoyo, seguimiento y orientación durante y después de la identificación del caso.
En casos de violencia doméstica, un trabajador social llevará a cabo un seguimiento y supervisión de las mujeres del hogar, ya que también son víctimas de dicha violencia. Este tipo de maltrato tiene un efecto emocional devastador en las mujeres involucradas y sienta un precedente para que los miembros jóvenes del hogar reproduzcan los mismos patrones abusivos de sumisión y miedo cuando lleguen a la edad adulta.

El objetivo de la relación de ayuda es proporcionar un entorno propicio para la comunicación abierta que ayude al cliente a obtener claridad sobre quiénes son y por lo que están pasando, superar las barreras a la resolución y hacerse cargo de su propia curación.

Así pues, mayoría de los Trabajadores Sociales de la Comisaria Central de Palmira consideran que la atención a las víctimas no lo han afectado a nivel personal. Frente a esto, Lizet manifiesta: "*Por mi experiencia no, te podría decir que no genera afectación, pero la verdad es que es nuestra responsabilidad saber manejar estas cosas, en mi caso lo que yo hago es no llevar trabajo a mi casa, los procesos tienen un horario que no representan llegar a mi casa y hacer informes, al principio si me llego afectar porque los casos que se presentan igual son fuertes, pero ahora no, ya que estoy presentando cosas personales así que me cuido. Mes de noviembre 2022 inicialmente*

las valoraciones que se me asignan son valoraciones que no son asignadas ya que las solicitudes eran demasiadas ya que solo había un Trabajador social entonces cuando me entregan esa cantidad de trabajo donde dicen que la prioridad son esos, si me incomodo un poco y cuando llegué directamente a estos casos me parecieron muy chocantes ver tantas solicitudes de padres donde sus hijos se les sale de las mano o tantas mujeres que aguantan violencia por tanto tiempo que a la final uno se termina desbordando, pero uno mismo tiene que hacer su proceso de equilibrio, una regla de oro es no adelantar estos procesos en casa" (Marta Lizeth, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

Según Aurora Castillo (2016), el objetivo de una relación de ayuda en el trabajo social va más allá de lo personal: los sentimientos del profesional se centran en comprender al otro para ayudar en el proceso del cliente, y tanto el cliente como el profesional se benefician de la relación. La actitud y la disposición guiarán al profesional a la hora de poner sus conocimientos, habilidades y capacidades al servicio de las necesidades reales del cliente o de la familia.

A pesar de estos obstáculos, el trabajador social persistirá en visitar a la víctima en su casa o contactarla por teléfono para realizar entrevistas como parte de la recuperación continua de la víctima del trauma de experimentar violencia.

Frente a esto German agrega: *"Yo considero que no me han afectado, ya que son situaciones que en lo profesional a uno lo dejan marcado, pero siempre trato que cuando salgo de mi trabajo, dejar lo qué pasó en el día en la oficina y continuar, así que no he tenido esa dificultad de que no me deje dormir o me impaciente algún caso , he aprendido a tener esa capacidad de diferenciar esos espacios y entender hasta donde llega mi quehacer"* (Carlos Germán, Trabajador Social, Comunicación Personal, 2023).

No obstante, en esa misma línea, manifiestan haber vivido algún tipo de riesgo por atender a mujeres víctimas de violencia. Al respecto Ana María Refiere: *"Insultos si, amenazas no, pero sí sé que algunos colegas si han recibido, por ejemplo, una compañera me contaba que fue amenazada en Siloe. Estos casos a veces generan impotencia porque algunas mujeres si dimensionan que son maltratadas, pero están ahí por sus hijas o algunas otras cosas que la unen a ese vínculo, pero no somos jueces*" (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

En los últimos años, el papel del trabajador social en la asistencia a las mujeres víctimas de violencia doméstica se ha vuelto mucho más significativo debido al aumento sustancial de este problema en nuestra sociedad. Por lo tanto, el papel principal del trabajador social es convertirse en un solucionador de este tema crucial, asegurando que la víctima de violencia doméstica, la familia de la víctima y otros miembros de la familia puedan obtener asistencia directa, efectiva y oportuna. Para lograr esto, se pueden emplear métodos que reduzcan la tensión entre las personas involucradas en el conflicto y, de esta manera, analizar las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, los profesionales de Trabajo Social la Comisaria Central de Palmira refieren no haber recibido ningún tipo de atención profesional que los apoyen ante cualquier tipo de eventualidad y/o afectación. Frente a esto, Lizet expresa: "*La verdad no, con los compañeros cuando tenemos esos casos hacemos comentarios amplios y hablamos, pero en mi caso no he llegado a ese punto y tampoco hablarlo con demás"* (Marta Lizeth, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

Frente a la red de apoyo, los profesionales refieren contar con alguna para casos específicos. En este sentido Ana María refiere: *"Si tengo una red de apoyo no es la más amplia, pero me hace amena que está conformada por mi familia y mi compañero sentimental*" (Marta Lizeth, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023)

Según Cardona (2005), sólo es posible ver desde la proximidad; sin ella, se dificulta el proceso de asumir la responsabilidad de la situación en cuestión. Al empatizar con el dolor de la otra persona, conseguimos comprender por lo que está pasando y cómo se siente, lo que nos permite prestarle una ayuda más específica y acorde con sus valores. Los principios del Trabajo Social de Casos (Casework) y la pérdida de uno mismo como profesional se enfrentan cuando uno no experimenta, no siente, no le duele (Cardona, 2005).

Otro punto clave a resaltar es que por parte de la comisaria de familia le han brindado parcialmente algún tipo de soporte de capacitación u orientación en el ejercicio profesional en el marco de la atención a las mujeres víctimas de violencia de pareja. En ese aspecto, Ana María menciona: *"Inicialmente la comisaria presenta una información de elementos básicos de los procesos, pero de lo demás no, no hay un seguimiento, a medida que avanza se va aprendiendo, es una necesidad muy sentida es realmente necesario ofrecer un proceso lo cual se hace, pero cada 6 meses. Lo que hacemos como equipo de trabajo es que el que se dé cuenta de una formación que se sabe que nos será útil la comparte para no perdernos de algunas cosas importantes"* (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

En la mayoría de las instituciones que brindan servicios familiares, los trabajadores sociales son altamente demandados y su principal responsabilidad es proporcionar a las víctimas y a sus familiares información precisa acerca de la naturaleza de la crisis que están enfrentando. El profesional interviene para elaborar un perfil socioeconómico y familiar de la víctima de violencia doméstica, con el propósito de describir en un informe social la situación actual del conflicto que enfrenta la víctima. Esto se hace como preparación para los procedimientos legales adecuados ante las autoridades competentes.

Como resultado, la mayoría de los trabajadores sociales (incluidos hombres y mujeres) ahora cuentan con protocolos de atención directa en varios lugares de servicio, lo que promueve un nivel de confianza y seguridad entre los proveedores de servicios y las personas a las que ayudan. Entre ellos se encuentran los siguientes:

En el momento de intervenir en el caso, se lleva a cabo un análisis social, económico y familiar de la víctima de violencia doméstica para evaluar el daño causado por el agresor y determinar los factores de riesgo y vulnerabilidad en términos de derechos humanos que requieren una respuesta rigurosa y precisa a este problema de violencia. El trabajador social elabora un mapa que implica la exploración sistemática del contexto familiar y social de la víctima para investigar y determinar las posibilidades de supervivencia de la víctima y las medidas cautelares necesarias para prevenir futuros episodios de violencia. Esto se realiza con la ayuda de un equipo interdisciplinario.

Además, la función del Trabajador Social es cumplir con los informes sociales no fiscales requeridos por un tribunal o la Fiscalía General del Estado (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultura, 2015).

Por lo tanto, el Trabajador Social tiene las herramientas necesarias para seguir el procedimiento adecuado al elaborar el informe. Esto implica destacar los aspectos más relevantes de la investigación social realizada en el contexto socioeconómico de la víctima de violencia doméstica, así como las circunstancias de vulnerabilidad y los derechos vulnerados de la víctima.

Los trabajadores sociales tratan a menudo con situaciones emocionalmente agotadoras y a veces volátiles, como el abuso sexual infantil, la violencia de género, pacientes con enfermedades crónicas y niños y adultos con enfermedades terminales. Las personas que acuden a los servicios de Trabajo Social se ven desproporcionadamente afectadas por estados emocionales negativos como la depresión, la ansiedad, el estrés, la desesperanza y el suicidio. Redirigir las emociones negativas del cliente hacia otras más positivas no es tarea fácil, y a veces puede reducirse a un simple pero cuidadoso acompañamiento emocional (Cardona, 2005).

Cuando un trabajador social interactúa con un cliente o su familia se crea una atmósfera potencialmente tóxica. El sufrimiento se manifiesta en las experiencias compartidas y las emociones expresadas en estas conversaciones (Cardona, 2005). Debemos tener en cuenta que, dependiendo de las características del entorno de intervención para el cambio.

Obviamente, la relación entre el profesional y el cliente implica algo más que un mero intercambio emocional. También será importante dar sentido a la conversación desarrollando estructuras narrativas en su interior.

La comprensión, la sensibilidad y la capacidad de tener en cuenta los sentimientos, pensamientos, experiencias y significados de otra persona sin que los sentimientos, pensamientos, experiencias y significados de la otra persona se hayan comunicado de forma objetiva y explícita son posibles gracias a la empatía, lo que la convierte en una cualidad crucial en el campo del trabajo social.

Establecer una conexión emocional con otra persona puede parecer una actividad básica y cotidiana, pero en realidad implica una sofisticada red neuronal compuesta por neuronas espejo que ha tardado millones de años de evolución en desarrollarse. La capacidad de empatizar es producto del éxito evolutivo.

El término "fatiga por empatía" hace referencia al agotamiento y la disfunción biopsicosocial que experimentan los profesionales de la ayuda cuyo trabajo se basa en gran medida en interacciones empáticas con personas, familias y comunidades que sufren un estrés o un sufrimiento extremos.

7.3.Metodología implementada por el trabajador social en la atención a las mujeres víctimas de violencia de pareja.

Según la Teoría Crítica, el Trabajador Social interviene en muchos problemas de la sociedad y, al hacerlo, es necesario buscar soluciones o medidas preventivas con el objetivo de disminuir o evitar los índices de violencia doméstica.

El profesional intenta acercarse a la víctima y a su familia para averiguar qué factores pueden estar relacionados con la violencia, y después ayuda a la víctima a reconstruir su vida proporcionándole apoyo, seguimiento y acompañamiento durante y después de la identificación del caso. Así lo confirman las entrevistas con los Trabajadores Sociales:

Los profesionales refieren que en su formación profesional no les brindaron elementos en la atención a víctimas de violencia. En este aspecto Ama María Refiere: *"No. Cuando yo llegue no recuerdo a ver recibido un espacio, pero si hay muchos elementos de los procesos que uno adquiere a lo largo de la carrera, seguramente en su momento se ofrecieron, pero no tengo claro ese momento. No es algo que este establecido en el pensum"* (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

Cuando las mujeres son víctimas de violencia, los trabajadores sociales intervienen para proporcionar el tipo de atención urgente y prioritaria necesaria para proteger su salud física, mental y sexual.

Cuando hay violencia doméstica, un trabajador social seguirá y controlará a las mujeres del hogar porque ellas también son víctimas de esa violencia. Este tipo de maltrato tiene un impacto

emocional devastador en las mujeres implicadas, y sienta un precedente para que los jóvenes del hogar repitan los mismos patrones abusivos de sumisión y miedo al entrar en la edad adulta.

Frente al tipo de atención que brindan a las mujeres víctimas de violencia, La trabajadora social indica: *"cuenta con la atención de atender todas las necesidades de las personas que son vulnerables, indicando que es necesario valorar la situación que están presentado las mujeres que estén basadas en violencia de género o familiar y trasladarlas a una institución que les brinden atención específica y entre otras cosas, la función es verificar y derivar la situación. Más que todo se trabajan en red, identificando condiciones y derivándose a otros procesos*" (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

A pesar de estos obstáculos, el trabajador social seguirá visitando a la víctima en su casa o llamándola por teléfono para entrevistarla como parte de la recuperación en curso de la víctima del trauma de haber sido víctima de violencia.

Según lo establecido por Ana María, los aspectos metodológicos a considerar por parte los profesionales de Trabajo Social la Comisaria Central de Palmira para la atención a las víctimas de violencia de pareja, menciona: *"Los elementos que se tienen en cuentan tiene que ver con varias fases, que son: Solicitud que plantea el usuario de forma directa, correo, o telefónica; El comisario o la autoridad administrativa determina si esa solicitud es de caso de urgencia; Valoración misma en el lugar de residencia; Generación del concepto socio familiar, se entrega un informe y Se mira si algunos casos ameritan el seguimiento cada 6 meses"* (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023)

En los últimos años, el papel del trabajador social en la ayuda a las mujeres víctimas de la violencia doméstica se ha vuelto mucho más importante debido al enorme aumento de este problema en nuestra sociedad. Por lo tanto, el principal trabajo del trabajador social es convertirse en un solucionador de problemas para este asunto tan importante, de modo que la víctima de la violencia doméstica, la familia de la víctima y otros miembros de la familia puedan obtener ayuda directa, eficaz y oportuna. Para ello, se pueden utilizar métodos que rebajen la tensión entre las personas implicadas en el conflicto y, de este modo, estudiar las causas y los efectos de la violencia contra las mujeres.

Por su parte, respecto al tema Lizet agrega: *"Básicamente la atención es conforme a la ley 2126 y a la ley 1258 que son las dos leyes que de alguna manera orientan el actuar profesional en este caso de la violencia que son la competencia en las Comisarías de Familia. Y las atenciones que se brindan están asociadas a las valoraciones y a las sugerencias de medidas conforme al criterio psicosocial que se establece en donde se dan cuenta si efectivamente la persona es víctima de violencia y qué medidas requieren. Así que bajo la ley se evalúa si es necesario, una medida de protección, una orden de desalojo, ubicación hogar transitorio, entonces se podría decir que la atención son conforme a la actuación que se da mediante una valoración. Estas valoraciones dan como resultados un establecimiento de medidas, quien toma estas medidas o las ordena es la autoridad Administrativa pero la actuación se limita en la Comisaría De Familia únicamente a la atención de las personas por medio de las valoraciones, ósea que no se hacen procesos terapéuticos, ni psicoeducativos para eso se apoyan en las eps y en las ips"* (Marta Lizeth, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

Por su superioridad y practicidad, las técnicas son cruciales para la intervención profesional del trabajo social en el abordaje de los problemas sociales. Así pues, dentro de las metodologías empleadas se encuentran: Entrevistas, observaciones y árboles genealógicos Ecomapa: Fotografías familiares Servicio de visitas domiciliarias - Visita domiciliaria

Como consecuencia del problema de la violencia conyugal, el trabajador social está ahora en condiciones de intervenir y ayudar. Para ello, ofrece una imagen clara de toda la lucha entre el sujeto de la violencia conyugal, la persona que la sufre y su familia.

Sin embargo, la violencia doméstica es un problema omnipresente en la sociedad contemporánea, que se manifiesta como un eslabón cíclico con consecuencias de largo alcance para las víctimas, los agresores, sus familias y la sociedad en su conjunto. Por esta razón, el abordaje del problema requiere un equipo multidisciplinar que utilice enfoques metodológicos adaptados al contexto específico en cuestión.

El profesional del trabajo social en este escenario desempeña muchos papeles diferentes en su intervención profesional, y sintetiza los que más se ajustan a la realidad del problema de la violencia doméstica. Estos papeles incluyen, entre otros, el de investigador y diagnosticador del problema, el de consejero de información a la víctima y a la familia, y el de proveedor de recursos y redes institucionales para el desarrollo profesional de la víctima. Así, en resumen, el papel del Trabajo Social es convertirse en un facilitador de apoyo a la víctima y a la familia para que, a través de su metodología y estrategias, puedan comprender mejor su situación y aportar una solución al problema.

Por su parte, Germán adiciona: *"Los elementos principales son los hechos que narran las mujeres que acuden a la Comisaría, también es muy importante la temporalidad de los hechos, sin son hechos con mucha antigüedad de 1 año en adelante, no se tienen en cuenta, por lo cual es necesario que sean recientes, bajo criterio prevencional yo considero conveniente 6 meses / 8 meses. Los elementos que también se tienen en cuenta son: Si hay amenazas, agresiones, insultos, y los diferentes tipos de violencia (violencia psicológica, violencia económica, matrimonial, física)"* (Carlos Germán, Trabajador Social, Comunicación Personal, 2023)

En cuanto se encuentra a la víctima, se inicia el proceso, ayudándola a averiguar cuáles son sus problemas y cuáles son sus recursos. Se piensa en la familia en su conjunto. Esto es porque la intervención ocurre más veces directamente con la víctima. En consecuencia, es más segura, fiable y adaptable para el trabajador social, y lo mismo ocurre con el trabajo con la unidad familiar. La asistencia puede tener lugar en la oficina del trabajador social, en el domicilio familiar, en el lugar de trabajo y en otros lugares.

Así pues, el papel del trabajador social con una víctima de violencia doméstica es muy importante porque implica darle a la víctima la información adecuada, clara, precisa y fácil de entender para que pueda desarrollar las habilidades que le ayudarán a resolver sus problemas con su pareja de forma segura. Esto se hace con la ayuda de un equipo interdisciplinario y de redes sociales que ponen a disposición recursos y ayuda para el tratamiento de la violencia de pareja.

En la mayoría de los organismos de servicios a la familia, los trabajadores sociales están muy solicitados, y su principal deber es proporcionar a las víctimas y a sus seres queridos información precisa sobre la naturaleza de la crisis a la que se enfrentan. En la que el profesional interviene para realizar un perfil socioeconómico y familiar de la víctima de violencia doméstica con el fin de aludir, en un informe social, a la realidad del conflicto de la víctima en preparación de los procedimientos legales oportunos ante las autoridades competentes.

En consecuencia, la mayoría de los trabajadores sociales (incluidos hombres y mujeres) cuentan ahora con protocolos de atención directa en diversos lugares de servicio, lo que fomenta un nivel de confianza y seguridad entre los proveedores de servicios y las personas a las que ayudan. Entre ellos figuran los siguientes:

La víctima de violencia de pareja o la persona que ha sido acusada del delito es entrevistada por un trabajador social en una entrevista de primera toma de contacto. Esto permite a la víctima expresar sus preocupaciones y al trabajador conocer la naturaleza de la violencia a la que ha sido sometida.

Es decir, al momento de la intervención del caso, se realiza un diagnóstico social, económico y familiar de la víctima de violencia intrafamiliar, a fin de evaluar el daño infligido por el agresor y precisar los factores de riesgo y vulnerabilidad en materia de derechos humanos que hacen necesaria una respuesta rigurosa y precisa a este problema de violencia. Dado que su intervención requiere la exploración sistemática del contexto familiar y social de la víctima para el proceso de investigación y que, con la ayuda de un equipo interdisciplinario, busca las posibilidades de

supervivencia de la víctima y las medidas cautelares para prevenir nuevos episodios de violencia, el trabajador social en cuestión elabora aquí un mapa.

Además, "la función del Trabajador Social es cumplir con los informes sociales no fiscales requeridos por un tribunal o por el Fiscal General del Estado" (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultura, 2015).

Debido a esto, el Trabajador Social o la Trabajadora Social cuenta con las herramientas necesarias para seguir el procedimiento adecuado al momento de elaborar el informe, que incluye resaltar los aspectos más importantes de la investigación social realizada en el contexto socioeconómico de relación de la víctima de violencia doméstica y las circunstancias de vulnerabilidad y derechos vulnerados de la víctima.

7.4.Conocer las herramientas, conocimientos teóricos y practicas implementadas en el ejercicio profesional en la atención a mujeres víctimas de pareja.

Los profesionales de este campo son expertos en coordinar los apoyos sociales necesarios para capear las crisis personales y familiares, y su trabajo se centra en ampliar el acceso a la atención a las personas y familias necesitadas, con la vista puesta en prevenir y resolver problemas como la violencia de parejas.

No cabe duda de que la violencia en cualquiera de sus formas es la expresión más desnuda del poder: el hombre sobre la mujer, el adulto de cualquier sexo sobre los niños de cualquier sexo, el rico sobre el pobre y el fuerte sobre el débil. Para proteger a los miembros más indefensos de la sociedad, las sociedades humanas han intentado legislar contra el uso arbitrario de la violencia.

Los profesionales de Trabajo Social la Comisaria Central de Palmira mencionan que en su función como Trabajador Social frente a la atención a mujeres víctimas de violencia lo han limitado. En este aspecto en particular, Ana Maria menciona: *"No y lo digo por experiencia personal , hice parte de noviembre hasta el año pasado y el estar aquí me permite dimensionar que yo tenía una posición muy distinta de lo que se hace en las comisaria, ya que no hay un proceso de acompañar a la víctima como en otras instituciones, el trabajo que se hace desde aquí me parece importante pero no es que tenga una limitación, la verificación no transciende pero adentrándome sin la verificación no habría un proceso para que la mujer coja su integridad , porque no dar cumplimiento a la situación es problemático, es un escenario importante para brindar a la mujer lo que necesita. Es un proceso articulado y la percepción cambio cuando entre a la comisaria. Ya que la comisaria acompaña hasta que el usuario tenga la voluntad. A veces hay limitaciones, pero no de la dinámica que el ejercicio plantea"* (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

Cuando se produce violencia doméstica, un trabajador social vigila a las mujeres residentes en el hogar para garantizar su seguridad.

Otro instrumento practico con el que cuentan los Trabajadores Sociales de la comisaria para trabajar con las víctimas de violencia de pareja es la empatía y la vocación de servicio. Frente a este aspecto Lizet refiere: "*Un trabajador social necesita ser empático para conectar con la vida de las personas, teniendo una autoridad sobre los casos, adicional tiene que ser una persona con la capacidad de una buena comunicación con las personas que van atender y un buen receptor, siendo centrado*" (Marta Lizeth, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023)

Para garantizar que las víctimas de la violencia doméstica, así como las familias de las víctimas y otros miembros de la familia, reciban asistencia directa, eficaz y oportuna, la principal responsabilidad de un trabajador social es convertirse en un solucionador de problemas en este ámbito. Se pueden utilizar métodos que reduzcan la tensión entre las partes en conflicto para aprender más sobre lo que conduce a la violencia contra las mujeres y sus resultados.

Desde su lógica, German agrega: *"Principalmente la empatía, la capacidad de diálogo , capacidad de escucha, actitud en cuanto a la parte contextual, tener en consideración un enfoque diferencial partiendo de las vulnerabilidades asociadas al género , así mismo tener en cuenta aspectos asociados a la sensibilidad, al control de las emociones porque en algunos momentos se presentan hechos muy impactantes que generan en uno un acercamiento, pero uno no puede dejar su papel profesional, así que se debe tener cierta compostura para poder darle la orientación a la persona y no profundizar en esa situación, sino buscar alternativas, teniendo la capacidad de gestión para así contagiar a la usuaria de esa capacidad de resiliencia y de sanación"* (Carlos Germán, Trabajador Social, Comunicación Personal, 2023)

El objetivo del trabajo social es ayudar a las víctimas y a sus seres queridos a comprender mejor sus circunstancias para que puedan contribuir constructivamente a la resolución de cualquier problema que surja como consecuencia.

En el marco de las herramientas y conocimientos específicos, los profesionales de Trabajo Social mencionan que han participado en cursos específicos de formación sobre violencia de genero. En ese sentido, Ana María Refiere: *"Si he recibido cursos en todo lo que tiene que ver con*

violencia, pero sin certificación, pero está el conocimiento" (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023)

Dado que la intervención de este trabajador social requiere la exploración sistemática del contexto familiar y social de la víctima para el proceso de investigación y que, con la ayuda de un equipo interdisciplinario, busca las posibilidades de supervivencia de la víctima y las medidas de precaución para evitar nuevos episodios de violencia, se desarrolla aquí un mapa.

Los profesionales refieren que tuvieron inducción en su puesto de trabajo que incluyera la atención víctimas de violencia. En ese aspecto Ana María menciona: *"SI se hace, se habla de que se hace, de cuando se evidencia, a donde la puedan derivar, pero en general si hay en determinación de rutas y demás"* (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

Por lo tanto, está claro que el papel del trabajador social en el abordaje de los casos de violencia es de naturaleza directa, estratégica, preventiva y promocional, con el objetivo de reducir y prevenir la violencia; además, los profesionales del trabajo social se involucran en el proceso de cambio, recuperación y acompañamiento de la víctima tanto durante como después de la revelación del delito.

Los profesionales de Trabajo Social la Comisaria Central de Palmira refieren conocer la ruta para atención de casos de violencia, al respecto Diana María menciona: *"Si conozco la ruta de atención a víctimas de mujeres de violencia, se dictan algunas medidas sea cual sea el mecanismo por el que la entidad valora el estado de la víctima, identificar, apertura el caso o indicarle a la*

persona otras orientaciones, derivar a la entidad que muchas veces apoya a la integridad" (Diana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023)

La trabajadora social dispone de los recursos que necesita para seguir el procedimiento correcto a la hora de redactar el informe, que incluye destacar los aspectos más cruciales de la investigación social realizada en el contexto de la relación socioeconómica de la víctima de violencia doméstica y las circunstancias de vulnerabilidad y los derechos de la víctima.

Los profesionales de Trabajo Social la Comisaria Central de Palmira refieren que desde su experiencia profesional que los campos universitarios incluyan con mayor especificidad la temática sobre la violencia de genero. A esto Ana María menciona: *"Va a sonar hasta tonto pero yo creo que el lugar que se ha tenido en el área son importantes para dar continuidad para darle el caso a la comisaria ya que nosotros somos el ojo ya que la comisaria lo que hace es derivar si el discurso de la persona es importante, el rol del trabajador social es vital más cuando se trata de estos casos , por eso digo que el trabajador social necesita ser central e empático sin dejarse desbordar por estos casos"* (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023).

En una entrevista de primer contacto, un trabajador social habla con una víctima de violencia doméstica o con un sospechoso de un delito. De este modo, la víctima puede expresar sus preocupaciones y el agresor puede comprender la naturaleza de la violencia de que ha sido objeto.

Al respecto, German agrega: *"Consideró que no me han limitado, es decir que yo cumplo con mi ejercicio laboral y en ese orden de ideas no tengo límites ya que yo actúo bajo parámetros éticos y educativos"* (Carlos Germán, Trabajador Social, Comunicación Personal, 2023).

Por su parte, desde su experiencia profesional consideran que es necesario que los campus universitarios incluyan con mayor especificidad la temática sobre la violencia de genero. Frente a esto Ana María refiere: *"No conozco el pensum académico por que no he tenido el contacto pero no siempre es posible, con lo que yo recibí en mi formación del 2010 si sería una importancia que se tome estos casos de genero ya que tiene un lugar importante por la diversidad por lo que presentamos las mujeres en la sociedad, sería bueno estar mucho más cercanos a esas problemáticas, aunque estoy segura que ahora debe a ver un curso que trate sobre eso*" (Ana María, Trabajadora Social, Comunicación Personal, 2023). Por su parte, Carlos German agrega: *"Consideró que si, porque conté con la facilidad de que la universidad tuviese ese enfoque y fue importante que lo tuviera porque me brindó varias herramientas"* (Carlos Germán, Trabajador Social, Comunicación Personal, 2023)

Las estrategias de intervención se llevan a cabo de acuerdo con las directrices oficiales del programa, y existen formalizaciones mediante protocolo que proporcionan los fundamentos técnicos, teóricos y operativos necesarios para llevar a cabo el proceso de intervención. Lo anterior resulta en una definición a priori de la respuesta profesional ante una situación de violencia intrafamiliar, pero que también es adaptable y toma en cuenta las especificidades de cada caso abordado, que es donde entra en juego el estándar profesional para operacionalizar las metodologías orientadoras.

La intervención programática actual con las víctimas adultas y los autores de la violencia doméstica sí incide en el problema en cuestión, pero no hace nada por abordar sus causas estructurales profundas; en su lugar, los esfuerzos tienden hacia una atención paliativa que se centra en aliviar los síntomas más inmediatos.

Conclusiones

En cuanto a este trabajo de investigación sobre la "Intervención desde el Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden a la comisaría central del municipio de Palmira Valle Del Cauca", se establecen las siguientes conclusiones:

- El trabajo social se reconoce como profesión cuando el Estado introduce un cambio en la división del trabajo y la consiguiente mayor complejidad de los problemas sociales hace necesaria la intervención de un profesional formado. En este contexto, los trabajadores sociales deben asumir un papel más central y responsable en la formulación y aplicación de políticas desde la perspectiva de una comprensión históricamente crítica del mundo en el que operan. Tiene que haber una visión clara de cómo proceder, que apunte a las causas

estructurales de las muchas situaciones que socavan o amenazan el trato justo, la igualdad, la calidad de vida y los derechos legales de los ciudadanos.

- La intervención del Trabajo Social con Respecto a las Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja se enreda en una acción metodológica sobre el problema de la victimización de la pareja para proporcionar los recursos necesarios a través de redes sociales e instituciones que presten atención directa y oportuna tanto a la víctima como a su familia.

- La asistencia profesional del Trabajo Social es especialmente útil para resolver los problemas de violencia doméstica porque permite proteger a las víctimas de la violencia doméstica y a sus familias de una mayor victimización a través de la Comisaría Central de familia de Palmira y mediante la identificación de las causas subyacentes de la violencia.
- A la hora de ayudar a las víctimas de la violencia de pareja, es crucial que los profesionales de Trabajo Social en la Comisaria Central de Palmira intervengan yendo más allá de los cuidados paliativos y de crisis y desarrollando, en su lugar, estrategias y métodos innovadores que puedan tener un impacto a pesar de la complejidad del problema. Por ello, proponemos procesos de intervención centrados en la promoción del conocimiento, la sensibilización y la prevención del problema a través de la educación formal e informal. Asimismo, iniciativas de educación social con enfoque de género para establecer nuevos patrones de socialización. Además, las estrategias terapéuticas que abordan las necesidades emocionales, sociales y psicológicas de las poblaciones afectadas deben complementar las intervenciones profesionales.

Recomendaciones

Una vez concluida la investigación de la fuente única, se han generado posibles soluciones para atender mejor a las mujeres víctimas de violencia de pareja que buscan ayuda en la Comisaría Central de Palmira, entre las que se incluyen las que figuran a continuación.

- Para abordar cuestiones como la violencia doméstica, que está aumentando en nuestra sociedad y tiene un impacto negativo en el bienestar físico, mental y sexual de las víctimas, es esencial que los trabajadores sociales y otros profesionales reciban formación en esta área.
- Se recomienda que los trabajadores sociales conozcan en profundidad los factores que llevan a las mujeres a ser víctimas de la violencia doméstica, ya que los

conflictos actuales entre parejas casadas o unidas civilmente suelen ser más extensos en su lucha contra la mujer victimizada. Para ello, deberán contar con un equipo interdisciplinario para su plena intervención con la víctima y familia ante estos problemas concurrentes de la vida real.

- Es crucial que todas las personas, pero en particular las víctimas de la violencia doméstica, reciban educación sobre los derechos y libertades que les corresponden en virtud de diversas leyes, reglamentos y tratados nacionales e internacionales. Para ello, es esencial que los trabajadores sociales (tanto mujeres como hombres) y otros profesionales pertinentes (como abogados y jueces) impartan talleres y seminarios con este fin

Referencias

AGÁMEZ LLANOS, V. D. L. Á., & Díaz, M. A. R. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. Psicología desde el Caribe, 37(1), 1-3.

Anónimo (2021). Rol del trabajador social en la atención de mujeres víctimas de violencia de pareja en las comisarías de familia Del Valle del Cauca. (Tesis investigativa, pregrado). Universidad Antonio José Camacho, Cali). https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12256/directorio-comisarias-de-familia/

Alajuela, Benito et al. (1999). Poder, control social y violencia obstétrica: las experiencias de mujeres atendidas en los servicios de ginecoobstetricia de los centros de salud públicos en el cantón de San Carlos.

Alarcón, D. (2016). Las nuevas tipologías de Familias. Recurso electrónico hallado en: http://danalarcon.com/las-nuevas-tipologias-de-familias/ recuperado el 17 de febrero 1019.

ALCÁZAR, Lorena y Diego OCAMPO (2016). Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú. Lima: GRADE, 2016 (Documento de Investigación 80).

Aranaga, I. M. (2018). Técnicas de intervención en Trabajo Social. Recuperado de https://issuu. com/ale03/docs/tema_4. _las_t_cnicas_documentales__1_.

Arnold, M y Osorio, F. 1998. Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas . Revista electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales, Cinta de Moebio, 3, 40- 49 Recurso electrónico hallado en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=304268

Arredondo-Provecho, A. B., del Pliego-Pilo, G., Nadal-Rubio, M., & Roy-Rodríguez, R. (2008). Conocimientos y opiniones de los profesionales de la salud de atención especializada acerca de la violencia de género. *Enfermería clínica*, *18*(4), 175-182.

Ayllón, M. R. (2001). La práctica como fuente de conocimiento: una propuesta operativa para sistematizar experiencias en trabajo social. Pontificia Universidad Católica Del Peú Facultad De Trabajo Social. Perú.

Barranco Expósito, M. D. C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N. 12 (diciembre 2004); pp. 79-102.

Bermejo, J. C. (2012). Empatía Terapéutica. La compasión del sanador herido. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.

Bertalanffy, Ludwing Vun; Teoría General de Sistemas. Editorial Fonüo dé la Culliira Económica. México. 1962

BOLAÑOS, I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial. Aspectos psicolegales. En Marrero, J.L. (Comp.) Psicología Jurídica de la familia, Madrid: Fundación Universidad Empresa, Retos jurídicos en las Ciencias Sociales.

Bonilla Correa, J. A. (2012). La responsabilidad civil en los delitos de violencia de género. En J. R. De Verda y Beamonte (Eds.), Responsabilidad civil en el ámbito de las relaciones familiares (pp. 175–209). Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.

Bouquet, R. I., & Londoño, A. P. (2009) Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... Ayer y hoy. Liberabit. 15 (2) 109-115.

Brzovic Gaete, D., Romero Pérez, S., Valdés Marileo, M., Castillo Vejar, C., Aceña Iriarte, I., Caparrós Civera, N., ... & Bahamonde Rojas, B. (2018). Cuaderno de Trabajo Social N° 12.

Caamaño, R. (2017). Ciclo vital Familiar. Recurso electrónico hallado en: www.diversidadinclusiva.com/apunte-sobre-el-ciclo-vital-familiar/ recuperado el 2 de febrero de 2019.

Calderón C. Criterios de calidad en la investigación cualitativa. Recurso electrónico hallado en: http://www.redalyc.org/pdf/170/17076509.pdf recuperado el 3 de marzo de 2019.

Cardona, J. I; Campo V., F. (2009). El trabajo social con familias. Una mirada desde las facilidades y las dificultades, en Portularia, núm. 2, vol. XI Huelva: Universidad de Huelva, Facultad de Trabajo Social. Pàg. 17-35. ISSN 1578-0236

Castillo, A. (2016). La enseñanza y el aprendizaje de la empatía para el trabajo social. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, España.

Castillo Fernández , L, K. (s.f).Rol del trabajador social en la atención de mujeres víctimas de violencia de pareja en las comisarías de familia Del Valle del Cauca. (Tesis investigativa, pregrado). Universidad Antonio José Camacho , Cali).

Castro, F., Navarro, M., & Vargas, N. (2002). La violencia intrafamiliar y los modelos de intervención. Un análisis desde el Trabajo Social.

Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. Revista Margen, 82(1), 1-4.

Cardona, J. (2005). Proyecto docente UIB: Trabajo Social con Casos. Palma de Mallorca, España.

Cardona, J. (2012). La definición del Contexto de intervención en el trabajo social de casos. Tesis doctoral. Universidad de las Islas Baleares, España.

Castañeda Moya, N. E., & Nuñez Díaz, X. (2020). El rol del Trabajo Social en la Prevención de las Violencias de Género. Una Mirada desde las Nuevas Masculinidades. Sistematización de experiencia práctica profesional (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Castillo E, Vásquez M. El rigor metodológico de la investigación cualitativa. Colomb Med 2003; 34(3):164-7.

Cely Elvira, R. (2022). Rol del Trabajador social en la atención de mujeres víctimas de violencia de pareja en las comisarías de familia Del Valle Del Cauca. (Tesis investigativa , pregrado). Universidad Antonio José Camacho. Cali.

CEPAL, N. (2020). Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Chacón-Gámiz, E. M. (2019). VIOLENCIA DE GENERO EN PAREJAS JÓVENES: CULTURA DE HONOR Y RELACIÓN CON FORMAS TADICIONALES DE VIOLENCIA.

Clemente, María Alejandra., Redes sociales de apoyo en relación al proceso de envejecimiento humano. Revisión bibliográfica [The relation between social supports networks and the process of human aging. Bibliographical review].Interdisciplinaria [en linea]. 2003, 20(1), [fecha de Consulta 23 de Septiembre de 2019]. ISSN: 0325-8203. Recurso electrónico hallado en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18020103 recuperado el 20 de enero de 2019.

Congreso de la Republica. Ley 2122 de 2021. Tomado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=167966

Congreso de la Republica. Ley 1257 de 2008. Tomado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-08/LEYES_CON%20IMPACTO%20DE%20GENERO%20EN_LOS_DERECHOS_DE_LAS%20%20MUJERES.pdf

Congreso de la Republica. Ley 1719 de 2014. Tomado de https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/colombia/2014/ley-1719-del-18-de-junio-de-2014#:~:text=La%20ley%201719%20del%2018,asociada%20al%20conflicto%20armado%20interno.

Congreso de la Republica. Ley 1761 de 2015. Tomado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337#:~:text=La

%20presente%20ley%20tiene%20por,sensibilizaci%C3%B3n%20de%20la%20sociedad%20colombiana%2C

Congreso de la Republica. Ley 1820 de 2016. Tomado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78875#:~:text=Se%20concede%20amnist%C3%ADa%20por%20los,quienes%20hayan%20incurrido%20en%20ellos.

Congreso de la Republica. Ley 1919 de 2018. Tomado de https://www.lexbase.co/lexdocs/indice/2018/l1919de2018

Congreso de la Republica. Decreto 4886 de 2018. Tomado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=5385

Congreso de la Republica. Ley 1996 de 2019. Tomado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/Infografias/InfografiaComisarios/LEY%201996%20DE%202019_I.pdf

Dabas, E. (1993). Red de Redes. Buenos Aires: Paidos.

de Pineda, V. G. (1998). Cambio social, familia patriarcal y emancipación femenina en Colombia. Trabajo Social, (1), 39-50.

De Robertis, C. (2006). Metodología de la intervención en trabajo social. Lumen.

Díaz, Z y Guzmán, M. (1997). La Mujer y su Protagonismo en la Historia de Colombia. En Mujer y Liderazgo Social (pp. 117-131) Bogotá: Unión Gráfica Ltda

Díaz, J. C. (2018). Aspirante al título de Trabajadora Social (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios)

Eichler, M. (2009). Cambios familiares: Del modelo patriarcal al modelo de responsabilidad individual en la familia. En R. Ávila Santamaría, J. Salgado, & L. Valladares (Eds.), El género en el derecho. Ensayos críticos (pp. 465–513). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ONU, UNIFEM.

Elboj, C., & Eugenio, L. R. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. Trabajo Social Global-Global Social Work, 1(2), 220-233.

Espinal, I., Gimeno A. y González F. (2004). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. Revista electrónica Internacional de Sistemas, 14, 21-35. Recurso electrónico hallado en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2043942&pid=S1989-38092014000100004000017&lng=es,

Feixas, G., Muñoz, D., Compañ, V. y Montesano, A. (2016). El modelo sistémico en la intervención familiar. Recurso electrónico hallado en: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf,

Garro, J. J. (2009). Modelos de intervención en Trabajo Social. TF Garcia, Fundamentos del Trabajo Social, 292-344.

Gil, R. M. (2004). Aportes para "leer" la intervención de Trabajo Social. Costa Rica.

Gómez, J. (2012). Violencia en la pareja desde la perspectiva de la teoría del apego. Recurso electrónico hallado en: https://www.cop.es/GT/JAVIER-GOMEZ.pdf.

Gómez, S. M., & Castrillón, Á. (2015). Representaciones sociales que sobre la violencia de pareja tienen las personas usuarias del grupo de atención y prevención de la violencia, de la Comisaría de Familia de Cartago.

Guzzetti, L., Carrasco, L., Pietragallo, M., Merele, A., Calvo, L., & Rovere, J. GRUPOS DE MUJERES: UNA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR PRÁCTICAS DE CRIANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. *Programa Grupos de Investigación en Grado: carrera de Trabajo Social/Marcela Pais Andrade*, 52.

Hernández, A. (1997). Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Recurso electrónico hallado en: https://es.slideshare.net/andresgpena7/libro-familia-ciclo-vital-y-psicoterapia-sistmica-breve.

Imbert, Gerard.1992. Los escenarios de la violencia. Barcelona: Icaria.

Instituto Nacional de Salud (2021). Medidas de protección legal contra la violencia a profesionales de salud en instituto nacional de salud del niño. Breña, 2021.

Jaime, T. A. S., & Angles, D. D. M. (2015). ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS HOGARES DEL BARRIO "LOS CHOFERES" DE LA CIUDAD DE JULIACA, EN EL AÑO 2014.

Kluckhohn y E. Strodtbeck (1959). Significado de la cultura en contextos investigativos.

Leiva, F. (2015). Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última década*, *25*(46), 184-212.

Ley 1232 del 2008, recurso electrónico hallado en el diario oficial, http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1675818

Lorente-Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. Revista española de medicina legal, 46(3), 139-145.

María de Lourdes Rozada Morales (2009). La violencia intrafamiliar como causal de divorcio en el estado de Jalisco. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Martinez (2006). LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (SÍNTESIS CONCEPTUAL). 9 - Nº 1 - 2006. PP. 123 – 146

Meléndez Loayza, K. T. (2023). Violencia en las relaciones de pareja de los estudiantes de la serie 300 de la Escuela Profesional de Trabajo Social-UNSCH, en el marco de Covid-19, Ayacucho-2020.

Mieles Barrera, María Dilia; Tonon, Graciela; Alvarado Salgado, Sara universitas humanística no.74 julio-diciembre de 2012 pp: 195 – 225

Miller, W. R. y Rollnick, S. (2013). Motivational interviewing. Helping people change. Nueva York, Estados Unidos: Guilford.

Ministerio de Educación Nacional. (2000). Pautas y Prácticas de Crianza en Familias Colombianas. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Violencia de genero por confinamiento durante la pandemia del COVID-19

Minuchin, S. (1974). Familias y terapia Familiar. Barcelona, España: Gedisa

Molina-Rico, J. E., Moreno-Méndez, J. H., Rozo-Sánchez, M. M., Perdomo-Escobar, S. J., Santacoloma-Suárez, A. M., & León-Rincón, D. (2022). Violencia de pareja en el contexto de pandemia por COVID-19. Implicaciones clínicas.

Mora Anto, A., Román Muñoz, M., & Varela Martínez, V. (2015). Atención integral a los problemas de convivencia familiar, en una comisaría de familia de la ciudad de Cali. Diversitas: Perspectivas en Psicología, 11(1), 99-111.

Mora A, A. y Rojas Martínez, A. L. (2005). Estilo de funcionamiento familiar, pautas de crianza y su relación con el desarrollo evolutivo en niños con bajo peso al nacer. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 3 (1), pp.181-212

Moreira García, M. K. (2017). Estructura y caracterización dasométrica del arbolado en las parroquias Urbanas del Cantón Quevedo.

Morin E, y Moigne le J. L. (1921) Inteligencia de la Complejidad, Epistemología y Pragmática, pp. 23

O'Campo, P. (2007). HIV/AIDS and intimate partner violence: Intersecting women's health issues in the United States. *Trauma, Violence, & Abuse*, *8*(2), 178-198.

Organización Mundial de la Salud (2013). Violencia de género en Ecuador. *Revista Publicando*, *3*(8), 104-115.

Organización de las Naciones Unidas para la Mujer (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de ciencias sociales*, *26*(4), 260-275.

Ospino Rodríguez, M. S., Vidal Padilla, C. V., Valencia, O. L., & Oyuela-Vargas, R. (2012). Pericias psicológicas y otros medios probatorios de las decisiones en las comisarías de familia de Bogotá: casos de violencia de pareja contra la mujer. Diversitas: perspectivas en psicología, 8(1), 85-99.

Palacio, M. C. (2009). Familia: Crisis Vs Transformación. Cali: Universidad Del Valle

Patró Hernández Rosa y Limiñana Gras Rosa María (2015). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. Servicio de Publicaciones de

la Universidad de Murcia. Murcia (España) ISSN edición impresa: 0212-9728. ISSN edición web (www.um.es/analesps): 1695-2294.

Peón, N. T. (2010). Ires y venires de la intervención de Trabajo Social. Trabajo social UNAM, (01).

PÉREZ SERRANO. Editorial La Muralla, S. A., 1994. Los métodos cualitativos y cuantitativos.

Plan de desarrollo distrital de Buenaventura, (2014), recurso electrónico hallado en http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/buenaventuravalledelcaucapd2012-2015.pdf.

Piedra, J., Rosa-Martín, J. J., & Muñoz-Dominguez, M. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social.

Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Distrito de Buenaventura, (2011), pp. 5

Prieto Solano, C., & Romero Cubillos, M. (2009). Una opción para leer la intervención del Trabajo Social. Tendencias y Retos, 1(14), 71-100.

Pring (2000) citado por Antonio Latorre, 2007, investigación – Acción – Participativa. Recurso elecyronico hallado en: https://arteydocencia.files.wordpress.com/2013/08/investigacion-accion-antonio-latorre-2003-capc3adtulo-2.pdf recuperado el 13 de agosto de 2019

PUND, (2016), recurso electrónico hallado en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf

Ramírez, A. M (1997). Perspectiva de género en México: Análisis de los obstáculos y limitaciones. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (13), 12-36

Reina-Barreto, J. A. (2021). Victimización y perpetración de violencia en pareja adolescente y redes de apoyo en Colombia. Análisis con perspectiva de género. *Prospectiva*, (32), 125-150

Restrepo, L. (2015). Acerca de la teoría general de sistemas: 5 Apuntes Alrededor de la Teoría de Sistemas (notas de clase) scribd. Recurso electrónico hallado en: https://es.scribd.com/document/358827231/YA-5-Apuntes-Alrededor-de-la-Teori-a-deSistemas-notas-de-clase

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UPB ISSN: 0120-3886 / ISSN: 2390-0016 (En línea) / Vol. 48 / No. 128 / PP. 193 - 217 enero - junio 2018 / Medellín, Colombia. http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v48n128.a08

Ríos, O. (2004). Las nuevas masculinidades alternativas y la superación de la violencia de género. *International Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, *2*(1), 88-113.

Romero, O., Peñaranda, C., Paredes, M., & Armbrister, A. (2017). Capacitación de funcionarias de Comisarias de Familia en Medellín, Colombia sobre servicios amigables para víctimas de violencia íntima de pareja.

Rozada M. (2009). La violencia intrafamiliar como causal de divorcio en el estado de Jalisco. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Saavedra Beltrán, A. M. (2022). Factores psicosociales de la violencia de pareja durante la pandemia (COVID-19).

Sampieri Hernández, R. (2018). Metodología de la investigación. Gta. Edición. ISBN: 978-1-4562-2396-0. DOI: https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Sandoval (2002) la investigación cualitativa. casilima e Impresores Ltda. diciembre de 2002.

Santana-Hernández, J. D. (2010). La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, *10*(2), 91-99.

Shapiro, E. R. (1991). Cambio individual y desarrollo familiar: la individuación como proceso familiar. En: Falicov, C. J. Transiciones de la familia. Continuidad y cambio en el ciclo de vida. (capitulo 6). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu

Secretaría de Mujer, Equidad Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca (2022) *Sistematización en el proceso de acercamiento a la comunidad de mujeres trans del municipio de Tuluá-Valle del Cauca* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO.).

Sentencia de la corte constitucional, T-803/13, recurso electrónico hallada en la relatoría de la corte, http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-803-13.htm

Solís, J. L. R., Toledo, R. M. G., Garcia, G. D. C. S., Ramírez, F. D. G., & Cruz, S. H. (2021). Ciber-violencia en parejas de jóvenes universitarios durante la pandemia por COVID-19. Revista Científica de Psicología Eureka, 18(2), 227-243.

Sluzki (1998), la Red Social. Recurso electrónico hallado en: http://redessocialesengestionsocial.weebly.com/estructura-de-la-red-social.html

Taylor y R. Bogdan. Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. Ediciones. Paidós. Primera edición: 1984. Segunda edición: 1987. Tercera edición: 2000, España, 1992-Pág-100 -132

Viviano, T. (2020). La violencia de género contra las mujeres en el Perú: Un análisis desde el trabajo social. *Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social*, *2*(9).

Walker, P. L. (1989). Cranial injuries as evidence of violence in prehistoric southern California. *American Journal of Physical Anthropology*, *80*(3), 313-323.

Yugueros, Antonio (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales Nº 18, pp. 147-159, 2014, ISSN: 1575-0825, e-ISSN: 2172-3184 DOI: http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i18.49.

Anexos

Anexo 1 Formato de Entrevista

Entrevista sobre Rol del trabajador social en la atención de mujeres víctimas de violencia de pareja, en las comisarías de familia

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

50 AÑOS

FORMATO DE ENTREVISTA

Esta entrevista se realiza para recolección de datos de un estudio cualitativo, dicho estudio se aplica desde la carrera de trabajo social de la universidad Antonio José Camacho. Esta investigación tiene como propósito entender el rol del Trabajador Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja que acuden a las comisarías de familia del Valle Del Cauca.

INFORMACIÒN GENERAL

1. Fecha: ___/ ___/ ____
2. Nombre: _____
3. Edad: _____
4. Genero: _____
5. Tiempo de vinculación a la Comisaria de Familia: _____
6. Hace cuanto se graduó: _____
7. De qué universidad: _____
8. ¿Cuenta con Posgrado?: Si __ No___ Cuál? _____

Categoría	Pregunta	Respuesta
PROCESO DE INTERVENCIÒN	9. ¿Cuál es el tipo de atención que brinda a las mujeres víctimas de violencia?	
	10. ¿Qué elementos se tienen en cuenta en la atención?	
	11. ¿Considera usted que en su función como Trabajador Social frente a la atención a mujeres víctimas de violencia, lo han limitado? ¿Por Que?	
	12. ¿Qué elementos considera debe tener a nivel actitudinal y de habilidades sociales el trabajador social	

Entrevista sobre Rol del trabajador social en la atención de mujeres víctimas de violencia de pareja, en las comisarías de familia

	que atiende las víctimas de violencia?	
AFECTACIONES PERSONALES	13. ¿Considera que la atención a las víctimas le ha afectado a nivel personal? ¿Cómo?	
	14. ¿Ha recibido atención profesional o de otro tipo que le apoye en esta afectación?	
	15. ¿H tenido exposición a riesgos psicosociales y de seguridad r atender a mujeres víctimas de violencia?	
RED DE APOYO	16. ¿Cuenta con una red de apoyo? ¿Quién la conforma? ¿Qué apoyo ha recibido en torno a su labor en la atención a víctimas de violencia?	
SOPORTE BRINDADO POR LA ENTIDAD	17. ¿De parte de la Comisaría le han brindado soporte de capacitación u orientación en el ejercicio profesional?	
CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	18. ¿En su formación profesional le brindaron elementos en la atención a víctimas de violencia? ¿de qué tipo?	
CAPACITACIONES EN VIOLENCIA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS (ENTRE OTRAS).	19. ¿Ha realizado cursos u otras capacitaciones en el tema?	

Entrevista sobre Rol del trabajador social en la atención de mujeres víctimas de violencia de pareja, en las comisarías de familia

	20. ¿Tuvo inducción en su puesto de trabajo que incluyera la atención a víctimas de violencia?	
RUTAS DE ATENCION	21. ¿Conoce la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia? ¿considera que esa se cumple? ¿considera que es operativa y acorde a la necesidad de las mujeres víctimas de violencia?	
APORTES A LA FORMACIÓN	22. ¿De qué manera usted ha contribuido desde su función o rol como Trabajador Social en la problemática de violencia contra la mujer?	
	23. ¿Considera desde su experiencia profesional que es necesaria la inclusión de formación en relación a la temática sobre la violencia de género para profesionales que brindan la atención a víctimas de esta?	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CALI – VALLE DEL CAUCA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Fecha: _____

Ciudad: _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Como estudiantes de Trabajo Social de la Institución Universitaria Antonio José Camacho nos encontramos en la realización de un estudio orientado a analizar las metodologías y procedimientos de intervención del Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja, que acuden a la Comisaría de Familia Central de Palmira. Para la lo cual es necesario recolectar información a partir de la implementación de algunos instrumentos.

Se procederán a tomar algunas fotografías de la entrevista y a generar grabaciones de audios para el proceso de sistematización de los datos obtenidos.

La información obtenida a partir de sus respuestas se utilizar exclusivamente para el desarrollo de la investigación y no para ningún otro tipo de proceso o situación no especificada en este documento. Por lo cual ni su nombre, ni su imagen, ni mucho menos sus grabaciones de audio serán publicadas en ningún tipo de medio (físico o digital).

En consideración de lo anterior, agradecemos su participación voluntaria en la realización de esta entrevista (si desea participar, por favor maque sus datos personales en la parte inferior de la hoja y firme en el espacio designado).

Firma del titular de los datos

_____

CC:

_____